



Balance de Gestión Parlamentaria

DIP. JOSE GUERRA

Electo por el Distrito Capital

Circuito 4 (El Valle-Coche-Santa Rosalía)

Caracas, 25 de enero de 2017



ÍNDICE

Contenido	Pág.
1.- <i>PERFIL CURRICULAR</i> -----	3 – 6
2.- <i>MOTIVOS DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN</i> -----	6 – 7
3.- <i>PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA EN EL SENO DE LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL</i> -----	7 – 86
4.- <i>PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA EN EL SENO DE LA COMISIÓN: COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO</i> -	87 – 96
5.- <i>PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA EN EL SENO DE LA COMISIÓN: PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES</i> -----	97 – 97
6.- <i>PARLAMENTARISMO DE CALLE</i> -----	97 – 109
7.- <i>PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</i> -----	109 – 113
8.- <i>FOROS Y PONENCIAS REALIZADOS, ARTÍCULOS DE PRENSA Y OTRAS PÚBLICACIONES</i> -----	113 – 118
9.- <i>Anexos</i> -----	119 – 126



1.-Perfil Curricular

José Guerra

Estudios

Economista, Universidad Central de Venezuela 1983.

Especialización en Economía. Economics Institute, Universidad de Colorado, Boulder 1991.

Master en Economía. Universidad de Illinois at Urbana-Champaign, 1993, mención Cum Lauden.

Experiencia laboral

Gerente de investigaciones económicas del BCV hasta febrero de 2004

Profesor de la Escuela de Economía UCV desde septiembre de 1993

Profesor de la Maestría de Monedas e Instituciones Financieras, UCV, entre 1995 y 1998

Director de la Escuela de Economía UCV desde mayo de 2009 hasta mayo 2012

Profesor Asociado

Publicaciones ganadoras del Premio Nacional de Economía Ernesto Peltzer, editadas como libros:

- I. Aspectos teóricos y operativos para la definición de una banda cambiaria para Venezuela (con Regulo Sardi y Francisco Sáez), 1996, Banco Central de Venezuela.
- II. Un modelo de análisis económico para Venezuela (con Regulo Sardi y Francisco Sáez), 1995, Banco Central de Venezuela.

Libros

- I. Estudios sobre la inflación en Venezuela (editor), Banco Central de Venezuela 2000.
- II. Temas de política cambiaria en Venezuela (editor con Julio Pineda), Banco Central de Venezuela, 2004.
- III. La política económica en Venezuela 1999-2003, CDCH, UCV. 2004.
- IV. ¿Qué es el socialismo del siglo XXI?, Ediciones Librorum, 2006
- V. Venezuela endeudada: de Carlos Andrés Pérez a Hugo Chávez 2006, Editorial de la A a la Z.
- VI. Refutación del socialismo del siglo XXI. Libros de El Nacional, 2007
- VII. El Legado de Chávez. Editorial Libros Marcados, 2013. Dos ediciones.
- VIII. Del Legado de Chávez al Desastre de Maduro. Editorial Libros Marcados, Dos ediciones, 2014 y 2015.

2.- Motivos de la presentación de este informe

Según lo establecido en la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Título III** (De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes), en el **Artículo 66** (de los Derechos Políticos), y en el Título V(De la Organización del Poder Público Nacional), **Artículo 197** (de los Diputados y Diputadas a la Asamblea Nacional), el ejercicio parlamentario debe estar enmarcado en:

Artículo 66. *Los electores y electoras tienen derecho a que sus Representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.*

Artículo 197. *Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados*



o informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos y elegidas y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

Así mismo, el **Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, Artículo 3** establece que, entre otros, son deberes de los diputados y diputadas, entre los siguientes:

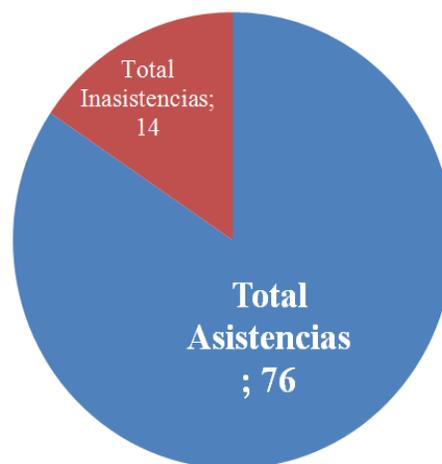
- 1. Velar por el cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al Poder Legislativo Nacional en la Constitución y demás leyes de la República.*
- 2. Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión.*
- 3. Rendir cuenta anual de su gestión a los electores y electoras.*

En consecuencia, en acatamiento a la normativa legal antes expuesta, cumplo con la opinión pública en general, y en particular a mis electores del circuito 4, correspondiente a Valle-Coche-Santa Rosalía del Distrito Capital, así como a la junta Directiva de la Asamblea Nacional, al consignar este Informe de Gestión Parlamentaria correspondiente a Enero, Febrero y Marzo del 2016.

3.- Participación Legislativa en el seno de la Plenaria de la Asamblea Nacional.

***Record de Asistencias: Diputado José Guerra
Periodo legislativo 2016***

Sesiones	Total Sesiones	Total Asistencias	Total Inasistencias
Instalación	1	1	0
Ordinarias	76	62	14
Extraordinarias	2	0	2
Especiales	6	6	0
Permanentes	5	3	2
Total	90	76	14



Las inasistencias están justificadas y se incorporó al diputado suplente.

SESIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE ENERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores) Buenas tardes colegas Diputados y Diputadas: Les va a hablar la personan que estuvo encargada de la Comisión que redactó el informe sobre el Decreto de Emergencia Económica.

Todos reconocemos la magnitud de la crisis. Esta crisis tiene una expresión que es una inflación que ha colocado a Venezuela a las puertas de un proceso hiperinflacionario, escases pronunciada y aguda, y destrucción del bolívar como unidad monetaria. Pero esa no es la causa del problema, esa es la expresión de problema.



La causa del problema es un modelo económico fracasado que nos trajo a esta situación y que hizo una especie de milagro en Venezuela, y ese milagro consiste en malbaratar los ingresos provenientes del petróleo por el orden de 866 mil millones de dólares, recibidos entre 1999 y 2015, todo un record mundial.

Ahora, ¿cuál es ese modelo que fracasó? Ese modelo tiene tres características principales:

Primero, el intento del Estado de monopolizar la actividad productiva y pasando de ser un Estado social a un Estado empresarial, hoy quebrado.

Segundo, transformar a Venezuela de una economía semi- industrializada a una economía fundamentalmente importadora. La participación de las importaciones en la oferta interna de Venezuela pasó del 23%, en el año 1998, a casi 37% al final del 2015.

Y la tercera característica de este modelo es haber practicado una especie de irresponsabilidad fiscal y monetaria, pensando que creando dinero de la nada se iba a hacer crecer la economía, cuando eso está demostrado históricamente que lo que genera es hiperinflación y pobreza.

La inflación es un tema muy serio y si no creemos esto veamos la experiencia de la República de Weimar en Alemania, en 1933, donde se destruyó el Reichsmark que era la moneda alemana, y en esa destrucción de la moneda alemana –causando una hiperinflación– provocó que un demagogo basado en el antisemitismo, llamado Adolfo Hitler, provocara la Segunda Guerra Mundial y llevara a la conflagración mundial entre 1939 y 1945.

Y si no, es muy lejos Alemania, veamos Argentina como ejemplo. Caído el gobierno de Juan Perón, asume su esposa María Estela Martínez, que sucedió a Cámpora, y crea un caos monetario en Argentina, lo que llamó Uslar Pietri “la Autopista del Sur”, y se sumió a Argentina en un proceso hiperinflacionario que dio



lugar a un golpe de Estado dirigido por el General Jorge Videla, quien no pudo controlar la inflación, y le siguió Leopoldo Galtieri; vino la Guerra de las Malvinas, y a Leopoldo Galtieri antes le precedió Roberto Viola, los tiranos y gorilas argentinos que sumieron al país más rico de América Latina en lo que es hoy, un país secundario debido a la inflación. La inflación es un tema muy serio.

¿Por qué nosotros negamos el Decreto? Negamos el Decreto porque es más de lo mismo, las mismas políticas producen los mismos resultados, y, en consecuencia, al negar el Decreto abrimos la posibilidad –que están contenidos en el Informe– a un conjunto de recomendaciones que el Gobierno tendría que aplicar para ayudar a salir al país de la crisis.

Además, con la legislación vigente no hacía falta el Decreto porque hay un conjunto de leyes, reglamentos, normas y estatutos ya aprobados por las sucesivas leyes habilitantes que se le han aprobado al Gobierno, donde está normado prácticamente todos los aspectos que están contenidos en el Decreto, menos el número cuatro, donde se establece claramente la posibilidad de un corralito en bolívares a la moneda nacional, que creo que fue un error de redacción, porque alguien que haya pasado por una escuela de economía y tenga un grado mínimo de alfabetización no puede redactar un decreto tan peligroso, no solamente para el país sino para el propio Gobierno que lo suscribe. (Aplausos).

Nosotros estamos planteando un modelo distinto ante el fracaso evidente y reconocido del modelo vigente, es un modelo encaminado a que la economía crezca. ¿Qué significa el crecimiento de la economía? Que en promedio hay más productos por habitante y hay más ingresos por habitante, porque la primera identidad macroeconómica que un estudiante de economía aprende en el segundo semestre, es que el ingreso es igual al producto, que si la economía crece hay más ingresos. Entonces, no se puede repartir lo que no has producido, es decir,



con la mano izquierda produzco y la otra mano reparto, producción y distribución, un modelo de progreso para un país.

Bajar la inflación es difícil, porque jamás habrá una política social –en ningún país– con tasas de inflación y menos de tipo híper inflacionaria, porque nunca el salario le va a ganar la carrera a los precios, y esa es la experiencia histórica de Venezuela, donde los salarios han caído consecutivamente producto del aumento de los precios.

Y luego tenemos el tema de la pobreza, hay que buscar la forma de encarar este tema fundamental, que está agudizándose y acrecentándose. Las cifras de la Universidad Católica Andrés Bello, de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Simón Bolívar, que pasaron a ser una especie de instituto nacional de estadísticas porque ese instituto dejó de publicar las cifras, confirman que al final del año 2015 los niveles de pobreza escalaron prácticamente al 70%, medido por la línea de pobreza y medida por el índice de necesidades básicas insatisfechas, estamos en los récord históricos.

¿Qué hicimos con la riqueza petrolera? La volatilizó un modelo fracasado, y queremos contribuir a la solución del problema porque, como lo hemos dicho hoy varias veces, no creo en la política de Sansón, que es que la crisis me va a afectar solamente a mí. Cuando Sansón fue colocado en aquel templo y con su fuerza – que provenía de su cabello– tumbó el templo, se murió Sansón y se murieron también los que se estaban riendo en ese momento en aquel templo. Lo quiere decir, traducido al castellano, es que tenemos que hacer un esfuerzo en conjunto para empezar a labrar un modelo de país distinto, un modelo de país de progreso, que nos incluya a todos, a los que están hoy a mi derecha y a los que están hoy a mi izquierda; insisto, a los que están ubicados a mi derecha y a los que están hoy conceptualmente ubicados a mi izquierda en esta materia. (Aplausos)



Estamos listos para atender cualquier solicitud del Gobierno, estamos listos para atender cualquier requerimiento y cualquier asesoría, porque vemos un Gobierno desconcertado que no encuentra qué hacer con el país, una cosa declara Luis Salas, una cosa distinta declara Pérez Abad y una cosa distinta a lo que éste dijo y a lo que dijo Salas, declara Jesús Faría.

Entonces, con un Gobierno incoherente, con un Gobierno de estas características, lo mejor que puede hacer esta Asamblea Nacional es proponerle un conjunto de acciones y de políticas para solventar la crisis y ayudarlo a salir de este atolladero, que no es un atolladero del Gobierno, es un atolladero del país; y en ese sentido, hay que definir una nueva política fiscal. Con una inflación alta y con inestabilidad macroeconómica jamás un país va a crecer, no es generando dinero de la nada que el país sale de la crisis. La consecución de niveles mayores de crecimiento, de estabilidad monetaria, no pasa por inundar de dinero a una economía que no quiere un dinero, que lo está repudiando, y que va a comprar el dólar a cualquier precio. Una página web no desestabiliza a un gobierno. El factor de desestabilización está a una cuadra de aquí, en el Banco Central de Venezuela, manejado irresponsablemente. (Aplausos).

Y ese país de progreso tenemos que articularlo entre todos nosotros, tenemos que ponernos de acuerdo sobre algunos puntos esenciales de ese gran debate nacional para perfilar el curso de este país, los objetivos, los instrumentos y los medios para que los objetivos e instrumentos se calcen y puedan ser alcanzados para el bien de todos nosotros, porque no quepo en un país con esa desigualdad que existe en Venezuela, en un país donde hay una discrepancia social tan marcada entre los que tienen y los que no tienen.

Nuestra tarea es servir a los más pobres, a los más humildes, a los que hoy están siendo víctimas de la inflación y a los que están arruinados por este modelo económico. (Aplausos).



La voluntad de cambio de este pueblo se expresó con claridad y con determinación el 06 de diciembre, y hoy son una mayoría clara y evidente en el país, una mayoría de progreso para un país distinto y un país mejor.

Voy a terminar con una frase que a mis compañeros de la bancada que está a mi derecha probablemente les va a gustar: Dixit et salvavi anima mean, he dicho y salvado mi alma, eso lo dijo el Prometeo de Tréveris: Karl Heinrich Marx. (Aplausos).

Se me había olvidado, quiero hacer un reconocimiento al diputado José Gregorio Correa, quien fue Secretario de la Comisión y tuvo una labor extraordinaria en sus funciones. Muchas gracias. (Aplausos)

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores) Buenas tardes: Vamos a discutir ahora un tema tan importante como el que nos precedió, el relativo al Proyecto de Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional, pero es un tema que tiene que ver con la estabilidad no solamente económica, sino política de Venezuela.

¿Qué vamos a discutir? Cómo una institución creada para proteger el valor del dinero, para proteger el valor de la unidad monetaria, está destruyendo la unidad monetaria de Venezuela. Este es un tema que ni siquiera deberíamos estar debatiendo en esta Asamblea, porque en el mundo hoy no existe inflación.



Son tres, y solamente tres, los países que hoy sufren el flagelo de la inflación: En primer lugar Venezuela, en segundo lugar Sudán y en tercer lugar la República Argentina. Es un debate fuera de tiempo para el mundo, pero muy pertinente para Venezuela.

Entre 2008 y 2015, año en que comenzó la famosa reconversión monetaria, la inflación fue 1.700%. ¿Y ustedes quieren ver cuál fue el efecto de esa inflación? Que este billete de 100 bolívares emitido el 1° de enero del año 2008, se transformó, hoy, por arte de magia y de una política monetaria irresponsable, en un billete de 5 bolívares; perdió 95% de su valor, gracias a un Banco Central irresponsable y a una política monetaria que está destruyendo la capacidad adquisitiva del valor del dinero en Venezuela.

Ese efecto destructor de la inflación no es solamente con el salario, es con el ahorro. Los ahorristas venezolanos están arruinados por un proceso inflacionario que está devorando sus ingresos y estamos obligados, desde este Parlamento, a restituir esa unidad monetaria, Bolívar, instituida en 1874 y reformada luego en el año 2008 con una reconversión monetaria que llamó al Bolívar, “Bolívar Fuerte”.

¿Cuál es el efecto de la inflación? La pobreza. La inflación está aumentando de manera acelerada los niveles de pobreza, y ese aumento es tan significativo que ni siquiera las cifras se atreven a publicar. El Banco Central y las autoridades tienen una mora importante con el país de proporcionarles las cifras de inflación, que hasta el día de hoy ni siquiera han tenido la dignidad y el decoro de publicar.

¿Qué es lo que queremos? Queremos un Banco Central concentrado en su función fundamental que es preservar el valor del dinero, que es equivalente a preservar el valor de los salarios y de los ahorros de los venezolanos que confiaron en el sistema financiero, y estas experiencias de inflación que les relaté en mi intervención pasada, llevó a muchos países a la ruina.



Mostré el caso de Alemania, mostré el caso de Argentina, y a partir del año 1946, cuando la República Federal Alemana de la mano de Ludwig Erhard, Primer Ministro de Finanza de aquel país, instala un nuevo modelo de desarrollo, se acuñó aquella frase según la cual no todos los alemanes creen en Dios, pero todos los alemanes sí creen en el Banco Central, porque es la garantía de la estabilidad de su moneda, es la garantía de la estabilidad de sus salarios y es la garantía de la estabilidad de sus ahorros.

Hoy vamos al rescate de esa institución fundamental para el país, que esta Asamblea pasada contribuyó a destruir, porque le quitó sus competencias fundamentales como es la preservación del valor del Bolívar. Hoy nosotros vamos a hacer justicia, vamos a comenzar con restituirle al Banco Central sus competencias monetarias para que los venezolanos puedan disfrutar de un salario que valga la pena. (Aplausos).

Esta restitución va a comenzar por un hecho que es la publicación de sus estadísticas, para que esas estadísticas no sean privatizadas por un partido político, ni por un grupo que hoy las usufructúa, siendo un bien público.

También esta reforma de la Ley del Banco Central va a encaminada a otorgarle a esta Asamblea Nacional lo que dice la Constitución en su Disposición Transitoria número 4, numeral 8, que establece claramente que la Asamblea Nacional tendrá participación en el nombramiento de las autoridades de este Banco Central.

Aquí se acabó aquella Asamblea sumisa a la que le mandaban los artículos y los aprobaban de manera expresa. Vamos a restituir la capacidad monetaria y financiera del Banco Central para preservar el valor de la moneda, para preservar el valor de los salarios y para preservar el valor de los activos de aquellos ahorristas que están siendo expropiados por la inflación generada por el Gobierno.



Yo invito a que todos reflexionemos sobre el peligro de una hiperinflación en Venezuela, estamos hablando de cosas muy serias, estamos hablando del efecto destructivo de una hiperinflación. Una hiperinflación que es el aumento sostenido y acelerado de los precios que se desbocan cuando el Banco Central abandona sus funciones monetarias y se dedica a convalidar políticas fiscales deficitarias, imprimiendo dinero que no tiene ningún valor.

No hay en la historia de la humanidad un solo caso, uno solo, de un país que haya sufrido alta inflación y que esa inflación elevada no esté relacionada con un proceso acelerado, igualmente, de financiamiento con dinero sin respaldo de los déficits fiscales; porque si la impresión de dinero desordenada e inorgánica sirviera para acabar con la pobreza, en el mundo no habría pobreza, porque todos los bancos centrales, entonces, activarían esas maquinillas diabólicas de crear, crear y crear más dinero para bajar la pobreza. Lo que están haciendo es generar más pobreza, tratando de beneficiar al pueblo están perjudicando al pueblo.

No es la creación de dinero de la nada lo que resuelve los problemas. Lo que está generando hoy un Banco Central manejado torpe e irresponsablemente, es la destrucción de la moneda que ese mismo Banco creó en el 2008 y que pulverizó su valor, destruyó el valor del Bolívar y hoy tiene a Venezuela en la ruina, al borde una crisis humanitaria, porque los salarios han caído de manera estrepitosa, justamente por el alza de los precios.

Llego la hora de reivindicar a aquellos técnicos del Banco Central, a aquellos hombres que todos los días hacen su contribución pero que están secuestrados por un directorio absolutamente inepto, que no comprende la dimensión del problema que tienen, y hoy esta Asamblea Nacional, con este proyecto de Ley, va a empezar a rescatar algo sagrado que es el esfuerzo del trabajo de muchos hombres que hoy ven pulverizados y expropiados sus salarios por una inflación creada por un Gobierno irresponsable.



Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Creo que el debate que estamos dando ahorita, en realidad no es exclusivamente un debate sobre la independencia de la autonomía del Banco Central de Venezuela, que de por sí es un tema importante. El debate fundamental es si nosotros queremos vivir en un país con más inflación o un país con baja inflación; en otras palabras, el debate es si queremos tener salarios bajos o salarios altos, porque nunca habrá salarios elevados y altos poder de compra con una inflación tan agresiva como la que tenemos en Venezuela.

Quisiera decir lo siguiente, este equipo que trabajó la Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela en estricto apego a la Constitución. Sin embargo, pareciera que este texto fuese escrito en arameo, que era el lenguaje que hablaba Jesucristo, o que fuese escrito en una lengua romance como el latín, ya en extinción. (Aplausos).

El artículo 318 dice claramente que el Banco Central de Venezuela es una institución autónoma al servicio del país, cuya función principal es velar por la estabilidad monetaria de Venezuela, es decir, preservar el valor adquisitivo de los salarios, la riqueza, y el ahorro de los venezolanos. De manera tal que no estamos pidiendo nada nuevo, estamos exigiendo que se cumpla lo está en el Decreto Ley que aprobó Maduro por Habilitante en noviembre del año 2014 y que son tres cosas nada más.



Primero, que esta Asamblea de acuerdo con la Constitución, Disposición Transitoria número cuatro, numeral ocho, que dice que la Asamblea Nacional tendrá facultades para aprobar las designaciones que haga el Presidente de la República de los miembros del directorio del Banco Central de Venezuela, y que esta Asamblea Nacional –a menos que quiera amputarse sus propias competencias– va a elegir también una fracción, una parte, dos de los directores del Banco Central de Venezuela.

Cuando el PSUV nos cuestiona, debo enfatizar que la Ley del BCV es fundamental para la estabilidad monetaria, porque hasta donde yo sé fue eso tenemos que reconocérselo al Presidente Chávez, la autonomía del Banco Central de Venezuela, después de la Ley del año 1992, se estableció en Constitución y la Ley del 2002, que fue una buena ley, validó el texto constitucional. De manera que la autonomía del Banco Central de Venezuela no es un capricho, está en la Constitución y fue un consenso nacional en esa materia.

Lo segundo, que publiquen los números. ¿Cuál es el secreto con los números? ¿Por qué el INE no publica las cifras de pobreza? ¿Por qué no publica los números del Coeficiente de Gini? ¿Por qué no publica la inflación? Y les voy a decir algo, ¿ustedes saben cuánto fue la inflación en el mes de enero? Fue de 14%, en un mes 14%, no es equivalente a multiplicar 14 por 12 en forma lineal, que sería 168%; equivale más bien a 482%, porque el índice es una progresión geométrica y con una inflación del 14% en el mes de enero estamos tocando las puertas de la hiperinflación, por lo que esta Asamblea está obligada a restituir las capacidades monetarias del bolívar, los salarios y el ahorro de los venezolanos. (Aplausos).

Sobre aquellos que actuando irresponsablemente no aprueben esta reforma para preservar el bolívar como unidad monetaria, después tendrán que hacerse responsables de sus actos cuando haya que sustituir el bolívar, porque tendrá que



ser declarado una pieza inservible, ya que la inflación que generó la política fiscal está destruyendo el bolívar como unidad monetaria.

Lo tercero, que el Banco Central de Venezuela haga lo que hacen todos los bancos centrales responsables del mundo, y es no imprimir dinero en exceso, porque cuando la inflación es baja cuesta explicarla debido a que hay problemas salariales, de productividad o hay problemas con la tasa de ganancia, pero cuando la inflación se acerca a tres dígitos, la única forma de explicarla es con una combinación de efecto fiscal y efecto monetario. A la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico quiero que lleven a la economista Pasqualina Curcio, a quien mencionó el diputado del PUSV Carlos Gamarra, para debatir con ella el modelo econométrico ese, que dice que el Dólar Today está generando la inflación. ¿Qué fortaleza puede tener una economía que se deja arrastrar y arrodillar por una página manejada desde Miami? (Aplausos).

¿Qué economía es esta que está a los pies, arrodillada ante una tasa de cambio negra, oscura, manipulada y chimba, porque el Banco Central de Venezuela se salió del mercado y lo dejó en manos de los especuladores cambiarios? Esa es la verdad, no es la página Dólar Today, esta página es el termómetro que expresa el problema, no el problema en sí mismo; el problema es la política macroeconómica que nos llevó a que una página subvirtiera la estabilidad monetaria del país. Ese es el verdadero problema. (Aplausos).

Yo quisiera que los colegas presentes –que muchos son amigos míos– que están en la bancada de la derecha o a mi derecha tengan un acto de sensatez, que por primera vez reconozcan algunos de los errores. No es científico atribuirle todos los problemas de un país a la guerra económica, ni a la teoría de la conspiración, hay errores made in Venezuela, es decir, hecho en Venezuela. En Venezuela se ha hecho una política inconsistente y una política monetaria absolutamente absurda, que nos está llevando a la ruina.



Voy a terminar con esto, compañeros de la bancada del partido de Gobierno, este año, este mes, en el día que corre, a partir de mañana y el 26 de febrero, se vencen 1.900 millones de dólares en deuda externa, y entre agosto y noviembre se vencen seis mil millones más, es decir, vamos a pagar por deuda externa casi diez mil millones de dólares, más tres mil del Fondo Chino, es decir, trece mil millones de dólares en deuda externa para un país que apenas va a recibir veintiséis mil millones de dólares.

Reflexionen acerca de eso, ¿qué van hacer ustedes con esto? ¿Van a decir que se pagará la deuda comprimiendo aún más las importaciones o vamos a un nuevo programa económico que le dé viabilidad a este país, que rescate el dinero, que rescate el ahorro y que rescate los salarios, y que para ello es fundamental garantizar un Banco Central de Venezuela autónomo e independiente, al servicio del país y no al servicio de una cúpula que hoy lo maneja de manera corrupta? Porque esa es la verdad.

Es todo, ciudadano Presidente. (Aplausos).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores).- Buenas tardes señor Presidente, miembros de la Directiva del Parlamento venezolano, colegas Diputados: Ayer el Presidente Nicolás Maduro en una larguísima exposición de aproximadamente cuatro horas, lanzó un conjunto de propuestas en materia económica, que es el objeto que hoy nos trae acá.



¿De qué habló el Presidente ayer? El Presidente nos relató un país que solo existe en su imaginación, y además de ello, nos lanzó y explicó, después de esa larga comparecencia, un conjunto de medidas, todas ellas inconexas, sin ninguna ilación lógica que le permita dar solución a la crisis que hoy vive Venezuela.

El corazón de la propuesta del Presidente Maduro, esas cuatro largas horas, se pueden resumir en dos oraciones, o en una oración. Se trata de dos medidas fiscales encaminadas a solventar la crisis fiscal del Gobierno y agravar la crisis del pueblo venezolano en materia económica.

¿Cuáles fueron esas dos medidas del Presidente el día de ayer? La primera medida, es un aumento de la gasolina de 91 octanos en el equivalente a 1.100%, y un aumento de la gasolina de 95 octanos de 5.000%. Es decir, pasarla de 0,10 céntimos a 6 bolívares.

La medida de la devaluación consiste en pasar el dólar oficial de bolívares 6,30 a una tasa de cambio de 10 bolívares, equivalentes a una devaluación de 58%, y al mismo tiempo crear un sistema paralelo de divisas, supuestamente flotante o fluctuante, que comenzaría con la tasa del dólar Simadi.

Estas dos medidas económicas, como ya lo expliqué, tienen la clara intención de procurar solventar la crisis del Gobierno, agravando la crisis del pueblo venezolano.

¿Quién va a pagar la gasolina? El bolsillo del ciudadano. ¿Quién va a pagar por la devaluación? El bolsillo del ciudadano. Es una medida claramente orientada a clavarle una espada en el bolsillo y en la cartera del pueblo, hoy arruinado por la inflación. (Aplausos).

Lo que uno cuestiona de las medidas es que el modelo que nos trajo a la crisis está intacto: el control de precio se queda, el control de cambios es similar, son solamente retoques a un modelo económico desahuciado que nos condujo a



la crisis; no hay un propósito de enmienda en esas medidas que nos permita hoy decir que estamos en el camino correcto para superar la crisis económica que creó este modelo, que hoy se pretende remozar con unas medidas aisladas y con una especie de parches para tratar de dar la apariencia de que se está resolviendo la crisis.

Si nos tocase resumir la crisis que hoy vive Venezuela, yo usaría un solo indicador que sería la caída del poder adquisitivo de los salarios del trabajador venezolano. Hoy, después de tres largos meses, el Banco Central de Venezuela ha dado a conocer las cifras de inflación de 2015: 181% fue la tasa de inflación general en el 2015 y 315% la tasa de inflación en el sector alimentos. Si comparamos los aumentos salariales concedidos el año pasado con la tasa de inflación para poder saber si el trabajador resultó beneficiado o no de esos aumentos concedidos, nos encontramos que los salarios aumentaron 96% y la inflación aumentó 181%; en otras palabras la inflación duplicó los aumentos salariales y lo que estamos viendo hoy es una caída del poder adquisitivo de los trabajadores venezolanos, causada por un modelo económico totalmente colapsado y fracasado.

Las cosas hay que hacerlas bien, el Presidente Nicolás Maduro ayer desperdió una oportunidad de oro, cuando todo el país estaba pendiente de su alocución para anunciar esas medidas, donde no hay una sola medida dirigida a encarar la inflación. En la película presentada ayer no estaba el Banco Central y no hay política antiinflacionaria sin el Banco Central, es decir, ¿dónde está la política monetaria para contener la inflación que va a generar un aumento de la gasolina y un aumento de la devaluación?

Imagínense ustedes que sin la devaluación y sin el aumento de la gasolina la inflación fue de 181%, entonces habrá que imaginarse cómo va a estar en este año 2016 con el efecto acumulado de una medida que claramente tiene una



intención y una orientación inflacionaria, como lo es el alza del precio de la gasolina el incremento de la tasa de cambio oficial. Yo decía y afirmo acá que las cosas hay que hacerlas bien porque tampoco hay una sola medida encaminada a levantar la producción nacional; todas las medidas anunciadas tienen el claro propósito de controlar y centralizar más la actividad económica.

Desaparecieron las medidas de política industrial, se trata de políticas aisladas, inconexas, políticas mal concebidas y peor aplicadas; tampoco hay una sola medida que vaya encaminada a solventar y apaliar la grave crisis externa que tiene la economía venezolana y ya lo he explicado en oportunidades anteriores.

Tenemos una brecha externa, un hueco de divisas calculado entre 35 mil y 40 mil millones de dólares que no lo resuelve la devaluación, que no lo resuelve el aumento de la gasolina, porque el aumento de la gasolina proporciona bolívares y lo mismo ocurre con la devaluación. No te generan un solo dólar. Pretender que después de haber destruido Sidor, después de haber destruido las empresas de cemento y después de haber destruido la petroquímica y la industria del aluminio, usted va a exportar en tres meses, es una ilusión, una ilusión vana.

De manera tal que no hay en el conjunto de propuestas que el Presidente Nicolás Maduro explicó ayer ninguna idea de cómo ir a un proceso que permita sustituir importaciones y generar divisas, producto de la exportación o de la entrada de capitales a Venezuela. En consecuencia, estamos ante un programa económico, ante unas medidas económicas que distan mucho de ser lo que hoy requiere el país: un nuevo programa económico en el contexto de un nuevo modelo económico, que es la razón de ser de los que hoy estamos acá en la Unidad, para proponer al país un modelo económico inclusivo que permita el desarrollo de las fuerzas productivas y que cree equidad entre los venezolanos. (Aplausos).



En ese sentido, desde la bancada de la Unidad vamos a hacer la siguiente propuesta: delegar a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico para que elabore un programa económico consensuado entre el Gobierno, la propia Asamblea Nacional, los sectores productivos y los trabajadores, para que eleven un conjunto de propuestas que nos permitan, en unos quince días, contar con unas orientaciones. Alguien podría decir que esto no es función de la Asamblea Nacional y le digo que sí es función de la Asamblea Nacional, porque ante un Gobierno desorientado que no da con la solución del problema, esta Asamblea Nacional está obligada a referenciar ante el país proposiciones en el orden cambiario, monetario, fiscal y productivo para salir de la crisis.

Hoy con este esquema cambiario de tasas de cambio diferenciales, una tasa a Bs 10 y una tasa que va a comenzar a Bs 200, vamos a repetir lo que fue aquellas tristes experiencias como el Sicad I, Sicad II, Simadi, Cencoex y Cadivi, todas ellas fracasadas. Necesitamos una nueva política monetaria, un Banco Central orientado a la protección de la moneda y, en consecuencia, a la protección del salario de los trabajadores.

Necesitamos una nueva política industrial y políticas sectoriales, necesitamos un plan de industrialización en Venezuela que permita elevar la capacidad de la industria manufacturera para generar bienes, en particular en el sector de alimentos. Las cifras en enero del sector agroalimentario consignan una caída del volumen físico de producción de 17% en un mes.

Señores del partido de gobierno, ¿van a permanecer ustedes indiferentes ante esta realidad?, ¿van a seguir ustedes hoy sin tomar en cuenta el deslave productivo que está ocurriendo en Venezuela? La exacerbación de las colas, la mortificación del ciudadano venezolano que sale hoy a deambular de un lado a otro buscando comida porque no la encuentra, porque hay un colapso no en la



distribución, porque el problema no es distribución, es de producción. Es un criterio errado, el pensar que aquí van a resolver el problema centralizando las compras y, además, fusionando tres entes ya corrompido, Abasto Bicentenarios, PDVAL y Mercal en una sola corporación; de tres entes corruptos no puede nacer un ente sano.

Hay que producir un cambio y el cambio está en la estructura productiva de Venezuela, una nueva política industrial que relance la actividad manufacturera en Venezuela y que, además de ello, permita producir, sobre todo, los bienes alimenticios.

Señores, a esta Asamblea Nacional y al pueblo venezolano les decimos que tenemos la mejor disposición a colaborar en la búsqueda de una solución a esta terrible crisis que hoy sufre el pueblo venezolano, no podemos seguir tolerando estas caídas del poder de compra del salario, porque dicen el salario aumentó tres y cuatro veces, pero ¿cuántas veces aumentó la inflación? La matemática es muy sencilla: en 2015 el salario aumentó 96% y la inflación aumentó un 181% ¿Quién ganó la carrera? La inflación. ¿Quién perdió? El trabajador.

Nosotros estamos obligados a resarcirle a ese trabajador humilde, a ese pueblo venezolano, hoy víctima de la inflación, desde esta Asamblea Nacional, con una nueva política económica con orientaciones claras para restablecer su poder de compra y para encaminar la economía venezolana a una senda de crecimiento, menos inflación y equidad social. (Aplausos).

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE MARZO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado



JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional; ciudadano Vicepresidente de la República, profesor Aristóbulo Istúriz; ciudadano Vicepresidente del Área Económica, doctor Miguel Pérez Abad, y ciudadano Ministro de Agricultura y Tierras, Wilmar Castro Soteldo, quienes nos acompaña hoy: De verdad que no vi las respuestas que esperaba del profesor Aristóbulo Istúriz. Yo, al igual que él, soy profesor, y cuando un alumno le pregunta a un profesor, el profesor está obligado a responder con precisión las preguntas. El profesor Aristóbulo Istúriz se fue por las ramas, obvió preguntas y quisiera hacer énfasis en lo siguiente. (Aplausos).

Profesor Aristóbulo Istúriz, la conspiración contra el bolívar la dirige el Banco Central de Venezuela. Para comprar un dólar a mil bolívares tienen que haber los bolívares. ¿Y quién fabrica los bolívares? El Banco Central de Venezuela es quien fabrica los bolívares. Si no hubiese esta creación de dinero inorgánico, no hay manera de hacer transacciones a mil bolívares, a esa tasa de cambio. Qué débil sería una economía cuya suerte depende de una página que es conspiradora, que es negra, que es ilegal; pero es la que está, porque se cerró el mercado cambiario, y cada vez que hay control de cambio necesariamente emerge un mercado paralelo y esa es la realidad histórica de Venezuela.

Por otra parte, profesor Aristóbulo Istúriz, no es verdad, el presidente del Banco Central de Venezuela, Nelson Merentes lo está engañando. No es verdad que el 70% de la inflación la provoque el dólar paralelo. Con todo el respeto, profesor Aristóbulo Istúriz, me gané un premio de economía en el Banco Central de Venezuela en el año 1996 con un estudio sobre la inflación en Venezuela, y le puedo asegurar que ese modelo econométrico está malo, y está malo por lo siguiente: porque si el dólar paralelo es apenas el 10% de las transacciones, no puede explicar el 10% el 70% de la inflación. Está equivocado el modelo económico.



Por otra parte, profesor Aristóbulo Istúriz, es verdad que el Gobierno y el Presidente Nicolás Maduro han aumentado los salarios; pero una cosa que hay que tener claro es el concepto de salario nominal y salario real, es decir, el poder de compra. De nada vale que a usted le aumenten el 90% del salario –como fue el año pasado– si la inflación fue del 180%.

En consecuencia, lo que ocurrió fue una caída del poder de compra de los trabajadores, y eso nos debe llevar a que la política antiinflacionaria vaya no solamente a propiciar aumentos nominales de salario, sino a preservar el poder de compra de los trabajadores venezolanos. (Aplausos).

De igual manera, profesor Aristóbulo Istúriz, usted habló del caso de Rosneft. PDVSA a través de Petromonagas vendió una participación en Rosneft, y eso está en el Decreto de Emergencia Económica; pero la Constitución es clara cuando establece que todo contrato de interés nacional tiene que pasar por acá, por la Asamblea Nacional, y es ilegal ese Decreto y es ilegal la venta del 24% de la participación accionaria de PDVSA en Petromonagas a Rosneft o a cualquier otra compañía, sino está sancionado por la Asamblea Nacional. (Aplausos).

Estimado profesor Aristóbulo Istúriz, como diputado representante de El Valle, Coche y Santa Rosalía y como venezolano exijo al Gobierno la publicación de la lista de los beneficiarios de los dólares preferenciales en lo que va de año. Publiquen la lista de dólares preferenciales para que el país sepa quienes recibieron dólares baratos. (Aplausos). Publiquen el informe que coordinó Ricardo Sanguino el año pasado sobre el desfaldo de los 25 mil millones de dólares con las empresas de maletín, publiquen el informe.

Y finalmente, profesor Aristóbulo Istúriz, yo que soy una persona que respeta, estima y valora el papel de la Fuerza Armada Nacional en el desarrollo del país, considero inconcebible que estén llegando en este momento seis aviones militares de China, cuando esos recursos lo hemos podido dirigir a la compra de



alimentos y a la compra de medicinas para satisfacer las necesidades del pueblo venezolano.

Muchas gracias. (Aplausos).

SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016

(Reunión del 17-03-2016)

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).– Buenos días, señor Presidente de la Asamblea Nacional, buenos días, colegas Diputados: Volvemos acá para analizar el Decreto de Emergencia Económica que el ciudadano Presidente de la República envió el día 14 de enero.

¿Qué ha cambiado durante 60 días en los cuales tuvo en vigencia el famoso decreto? El Gobierno en 60 días, más un año de Ley Habilitante, no ha adoptado ninguna medida, que tenga algún sentido, para resolver la crisis económica que vive y que sufre el pueblo venezolano hoy. Lo único que hizo en los 60 días de vigencia del Decreto fue modificar la Unidad Tributaria, cuestión que hace 10 días fue solicitada por el diputado Alfonso Marquina, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, eso fue lo único, no hizo más nada.

Por otra parte hay que decir lo siguiente. La situación en esos 60 días, lejos de mejorar, se ha agravado y se ha agravado tanto que el Presidente del Banco Central de Venezuela no quiso venir a la Asamblea Nacional hoy, después que había comprometido su palabra ante el Presidente de la Asamblea Nacional, el doctor Ramos Allup, de que vendría hoy a solicitud y requerimiento del



Vicepresidente Ejecutivo, profesor Aristóbulo Istúriz, quien aquí, frente a ustedes y frente a nosotros, dijo que cualquier duda en la materia la aclaráramos con el doctor Merentes, Presidente del Banco Central de Venezuela.

Cursada la invitación, ratificada su comparecencia, hoy a las 10:00 de la mañana informa que no puede venir por causas extrañas o ajenas a su voluntad.

¿Entonces de qué estamos hablando? Un Presidente del Banco Central de Venezuela que se niega a explicar las razones de la crisis que nos lleva a la aprobación de un Decreto. Entonces, no hay los elementos, ni desde el punto de vista económico ni desde ningún otro punto de vista, que puedan justificar la aprobación hoy de este Decreto.

Pero hay otros elementos y lo que sí ha pasado a lo largo de los 60 días es que el Gobierno trata de resolver su crisis fiscal, principalmente agravando la crisis del pueblo venezolano con impuestos y alzas de precios, y no alzas de precios cualquiera, alza de precios de hasta 1.500% en algunos rubros como es el caso del café y alzas hasta de 600% como en el caso del arroz; es decir, es una espiral inflacionaria que está devorando los salarios y el poder adquisitivo de los venezolanos. Ese es el saldo de los 60 días del Decreto que mandó Nicolás Maduro y que hoy nosotros vamos a negar en esta Asamblea Nacional.

¿Qué ha hecho el Gobierno por otra parte? Como les dije, trata de resolver una crisis agravando otra crisis, y ¿qué ha hecho la Asamblea Nacional? Esta Asamblea Nacional ha sido tan generosa que hasta propuestas le ha sugerido al Gobierno.

Aquí se nombró una comisión que el día 5 de abril va a presentar un conjunto de propuestas coherentes y bien estructuradas, para resolver la crisis económica que hoy sufre el pueblo venezolano, porque esta Asamblea Nacional no es solamente un foro de debates, también es un foro de proposiciones ante un Gobierno desorientado, ante un Gobierno incoherente, ante un Gobierno que no



sabe qué hacer con los problemas del país y ante un Gobierno que se le viene un problema de deuda externa fundamental este año y el año que viene, porque en lo que queda de año hay que pagar 7 mil 500 millones de dólares en capital e intereses en la deuda de PDVSA y en la deuda de la República, y no se tienen los recursos ahorita.

Ante eso, esta Asamblea Nacional le va a sugerir un plan financiero a este Gobierno el día 5 de abril, para encaminarlo y para orientarlo.

Y les digo lo siguiente, compañeros, la referencia a la crisis no es cualquiera, la propaganda no puede más que la realidad. Hoy y todos los días los venezolanos sufren la escasez y la falta de medicinas, y tengo que relatar una experiencia propia.

Por primera vez me tocó, en este año, hacerme un examen médico que todos los hombres tenemos que hacernos después de los 40 años...

(Dirigen frases al Presidente). Sí, ríanse, ríanse, ríanse de eso, ríanse de un examen que un hombre responsable con su salud tiene que hacer, un examen que también se hizo el Presidente Chávez en su oportunidad.

Y fíjense, en los laboratorios de las principales clínicas de Caracas que este ciudadano y que este diputado, hoy recorrió, no había los reactivos ni para el perfil 20, que es un examen básico para un ciudadano; esto además de otros exámenes que los hombres tenemos que hacernos y que comprometen severamente la salud, no solo la mía sino del pueblo venezolano; y mientras eso ocurre, ustedes se están burlando, están trayendo aviones de China y están haciendo gastos militares, cuando eso no se justifica y están cuestionando la salud del pueblo venezolano. *(Aplausos).*

¡Ríanse de eso también! Búrlense de eso, búrlense de la salud, búrlense de los enfermos, búrlense del pueblo. Eso es lo que tienen que hacer. ¡Búrlense de la



gente! Nosotros respetamos cuando el Presidente Chávez estuvo enfermo y lo tratamos como a un ser humano. De esta boca jamás salió palabra ofensiva contra su salud ni contra su familia, esa es la realidad.

Ustedes lo han tenido todo, controlan la tasa de interés, controlan el dinero, controlan las importaciones, controlan las aduanas, controlan la distribución de alimentos, ¿y no se van hacer responsables por nada?, ¿todo se lo van a achacar a una guerra económica ficticia? Asuman su responsabilidad. Estamos dispuestos a ayudarlos para bien de este país y las propuestas van el día 5 de abril para que tengamos un panorama económico coherente que le dé respuestas a los problemas de este país.

Muchas gracias, es todo, señor Presidente. (*Aplausos*).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSE GUERRA

(*).– Buenas tardes, ciudadano Presidente y colegas Parlamentarios: Ha sido presentado ante la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico el traspaso para cubrir, construir y adecuar las áreas del Hotel León de Oro, adecuación de una empresa de producción social indirecta de origen forestal en la UD1 de la Parroquia Caricuao, la fuente de financiamiento de este crédito será garantizado por las disposiciones financieras en la Tesorería del Distrito Capital.

Por tal razón y habiendo los recursos presupuestarios ya asignados, la Comisión recomienda la aprobación del traspaso de partida correspondiente y del crédito presupuestario.

Muchas gracias, ciudadano Presidente.



(*).- (Desde la Tribuna de Oradores). Buenas tardes ciudadano Presidente, Primer Vicepresidente, colegas Parlamentarios y pueblo venezolano que a esta hora nos ven por los distintos medios de comunicación: La Asamblea Nacional el día 18 de febrero discutió las medidas que anunció el Presidente Nicolás Maduro en una larga cadena que duró cinco horas, y a partir de allí se nombró una Subcomisión de Finanzas encargada de elaborar un conjunto de propuestas para resolver la crisis.

El sentido de esta Comisión fue mostrar el espíritu de colaboración, el espíritu y propósito que esta Asamblea Nacional tiene con el país, para la resolución de la crisis económica más severa que ha golpeado la economía venezolana durante años. La Comisión trabajó, todos participaron, menos el representante del partido de Gobierno, el diputado Ricardo Sanguino, quien no asistió a ninguna de las deliberaciones ni tomó parte de ninguno de los eventos que la Comisión organizó.

Esta Comisión tiene la responsabilidad de orientar al país acerca de un conjunto de propuestas, no solamente para hoy sino para el futuro, que se abrirán en este país, dado que el referendo revocatorio será un acto que se realizará este año y abrirá las puertas para el cambio político y económico que el país requiere. Hoy con esta propuesta estamos sembrando las bases de lo que será el próximo Gobierno de la unidad en materia económica, específicamente, en materia macroeconómica.

El fracaso del modelo es tal, que ni siquiera las cifras del Banco Central de Venezuela las han presentado en lo que va de año. ¿A dónde se orienta esta propuesta? Nosotros estamos obligados con el país a presentar este conjunto de sugerencias y este conjunto de orientaciones, para que más nunca en Venezuela ningún presidente pueda disponer del presupuesto nacional y estar anunciando en cadena nacional de radio y televisión que él le asignó tantos recursos a cualquier



actividad económica sin pasar por la Ley de Presupuesto, porque ese dinero no es del Presidente de la República, ese dinero es de la Nación y aquí las cosas cambiaron porque hay una nueva Asamblea Nacional.

¿Qué proponemos? ¿Cuáles son esas 10 propuestas o acciones? La primera, respeto a la propiedad y al estado de Derecho. Todos los países que han progresado tienen como elemento común el respeto a la ley; el imperio de la ley y no la ley del imperio. El estado de Derecho contiene normas claras para el que invierte y normas claras para el que aspira invertir.

La segunda, reducir la inflación. Con los niveles de inflación que tenemos hoy en Venezuela es imposible lograr la reducción de la pobreza y lograr que la economía pueda crecer de manera sostenida. Hoy tenemos, y lo puedo enunciar aquí ante los medios de comunicación, que en el cierre del mes de marzo hay una inflación anual de 350%, literalmente, bordeando el proceso hiperinflacionario. No hay salario que aguante un proceso hiperinflacionario como el que sufre Venezuela hoy.

Es necesario bajar la inflación, y para poder hacerlo hay que parar en seco la máquina de dinero y de destrucción monetaria instalada en el Banco Central de Venezuela, que está bombardeándole dinero, que nadie quiere, a este país, devaluando la moneda y depauperando los salarios.

La tercera, apoyo a la producción nacional. Hoy Venezuela tiene unas capacidades de producción que están adormecidas por los controles y por las expropiaciones. El país necesita recuperar la producción nacional, y para hacerlo hace falta materia prima, reglas claras para el trabajador y, sobre todo, la disposición de invertir por parte de aquellos que hoy pudiéndolo hacer en Venezuela han ido al exterior, porque están cerradas todas las posibilidades de invertir en el país.



La cuarta, la diversificación de la economía. En el año 1998 de cada 100 dólares que se exportaban en Venezuela, 35 correspondían al sector no petrolero, petroquímica, acero, minerales, manufactura, entre otros, y 65 correspondían al petróleo. Hoy en día, en el año 2016, de cada 100 dólares exportados, 98 corresponden al sector petróleo y apenas el 2% a otros productos de origen no petrolero. El país se ha convertido literalmente en una factoría petrolera que produce petróleo e importa el resto de los bienes.

Esa relación tiene que ser cambiada, para ello hace falta diversificar la economía, una moneda que favorezca al sector productor y a las exportaciones e inhiba a aquellas importaciones de bienes que compiten con los productos venezolanos o con los productos potencialmente elaborados en Venezuela, hace falta desarrollo tecnológico y hace falta una nueva política industrial que profile, claramente, el rumbo de un país que va más allá de la producción petrolera.

Estimados colegas parlamentarios, estimados medios de comunicación social, Arabia Saudita, el principal país productor y exportador de petróleo, acaba de anunciar, por boca del príncipe Mohammad Al Salman, el plan Arabia Saudita 20-30, que consiste en ir despetrolizando la economía de Arabia Saudita y pasar de ser una economía altamente dependiente del petróleo a una economía con una base productiva no petrolera.

Ese plan consiste en lo siguiente, en primer lugar, pasar las exportaciones no petroleras de un 15% –en las están hoy, en Arabia Saudita– a un 50% en cinco años, eso significa invertir grandes cantidades de recursos en un conjunto de factores productivos que tiene ese país y que en el futuro pueden potenciar. En segundo lugar, levantar cien mil millones de dólares para la inversión en las áreas tecnológicas y en la infraestructura, que hagan posible la producción de bienes no petroleros. En tercer lugar, vender 5% de la Compañía Petrolera Aramco, que es la compañía estatal de Arabia Saudita, para levantar los fondos y poder financiar



el desarrollo económico; es decir, los países petroleros están pensando seriamente en quitarse la dependencia petrolera porque los precios que vimos de 100 y 150 dólares por barril, hace seis, siete años, probablemente no volverán y los países tienen que ir adelantándose a esos acontecimientos.

Nosotros, desde la Mesa de la Unidad, le decimos a Venezuela que tenemos el plan, tenemos la solución y tenemos las propuestas para la transición de esa Venezuela rentista a la Venezuela productiva; esa es la quinta medida de la diversificación de la economía.

La sexta, unificación de los tipos de cambios. La Mesa de la Unidad está clara de que con tres tipos de cambios hoy, uno a 10 bolívares, otro cercano a 400 bolívares y otro a 1.200 bolívares, la economía no puede funcionar adecuadamente. Por lo que, proponemos la unificación gradual de los tipos de cambios, como una manera de ir creando los incentivos para la producción e ir creando y limpiando esa gran distorsión y fuente de corrupción, que es el arbitraje cambiario entre unos vivos que reciben dólares a 10 para luego darle la vuelta en el mercado paralelo y hacer fortunas inimaginables.

Unificación cambiaria y una política clara de manejo del tipo de cambio con una sola tasa para el 2017, que sea una tasa libre, una tasa fluctuante y una tasa manejada por las autoridades monetarias de este país.

Igualmente, somos partidarios de la flexibilización del control de precios, el cual no ha servido para bajar la inflación y si hubiese servido para bajarla, no la hubiésemos tenido el año pasado en 181% y 315% en el sector alimento. Hace falta una política que genere ofertas de manera ordenada y consensuada con los sectores productivos.

También nos hace falta una nueva política petrolera, porque la que ha aplicado el Gobierno ha consistido, básicamente, en reducir la producción para tratar de aumentar los precios. A un país como Venezuela que tiene reservas



petroleras probadas para 200 años, no le conviene una política petrolera basada, exclusivamente, en el control de la producción; tenemos que ir a un aumento de los niveles de producción porque el petróleo va a dejar de tener importancia en el futuro inmediato, y esta política de aumento de la producción petrolera tiene que abrirle el espacio a la inversión venezolana para que invierta en petróleo.

Siempre me opondré a que la preferencia para la inversión sea el capital transnacional exclusivamente; bienvenido el capital transnacional, pero bienvenido el capital nacional que busca espacios en Colombia, en Perú y en otros países, porque se les cierra las puertas de inversión a Venezuela en las industrias más rentables. Apertura también para el capital venezolano, con la finalidad de que se invierta y para que los venezolanos que teniendo ahorros, los puedan colocar en el negocio más rentable del mundo.

Como decía el viejo John D. Rockefeller: “El mejor negocio del mundo es el petróleo bien administrado, y el segundo mejor negocio del mundo es el petróleo mal administrado”. El petróleo es y será siendo un negocio, pero no puede ser un negocio exclusivo para los extranjeros, tiene que ser un negocio también exclusivo para el capital venezolano, que encuentre espacio para invertir aquí en este país.

Se propone, igualmente, como octava propuesta, una nueva política social encaminada a reducir los niveles de pobreza. La política existencialista basada en subsidios, exclusivamente, de origen cambiario llegó al llegadero, como lo comprobó acá el diputado Ismael García, los subsidios de alimentos basados en comprar barato en el exterior con dólares subsidiados no tiene ningún sentido, hay que crear una política que transforme el subsidio en dólares al subsidio en bolívares directamente al consumidor, subsidios directos, centralizar toda la acción del Estado en una entidad especializada en el manejo de la política social.

Novena propuesta –voy a entrar en aguas turbulentas–, la deuda externa. Lo voy a decir de manera clara para que se escuche bien por parte de los medios de



comunicación social, la Unidad Democrática próxima a ser gobierno en este país, no está de acuerdo con ningún incumplimiento en el pago de la deuda externa.

La Unidad Democrática responsablemente plantea que, dado el esquema de vencimiento de la deuda externa que viene entre el mes de mayo y diciembre por un monto aproximado de seis mil millones de dólares, con estos precios petroleros no se puede pagar. Tenemos que ir a lo que técnicamente se llama: un manejo de pasivos o un refinanciamiento de la deuda. Esto es pedirle a la comunidad financiera internacional que confíe en nosotros, próximos a ser gobierno, que bajo este esquema nuestro, todos los compromisos serán pagados, dependiendo de la disponibilidad financiera de este país.

No se le puede pedir a un país que ha experimentado una caída de casi el 60% de ingresos y divisas, que pague la deuda que aquí irresponsablemente contrataron gobiernos anteriores, el del Presidente Chávez y este, el del Presidente Nicolás Maduro, en condiciones que son francamente impagables en las circunstancias actuales. Queremos pagar, pero en mejores escenarios para Venezuela, para que podamos importar las materias primas, para que podamos importar los bienes de capital

y para poder importar los bienes de consumo final, con la finalidad de que esta economía vuelva a crecer.

Eso lo entienden bien los acreedores, pero los acreedores también entienden que con este esquema de política económica es inviable; tiene que ser un nuevo gobierno dirigido por hombres de la Unidad Democrática con ideas claras, conceptos previamente establecidos y criterios técnicamente sólidos, que lleve a Venezuela a un buen puerto, desde el manejo de la política macroeconómica.

Insisto, desde la Unidad Democrática nunca saldrá la palabra incumplimiento de la deuda, pero sí planteamos un esquema de nuevo refinanciamiento de los compromisos externos; y finalmente ejecutar una política de transparencia en el



manejo de las finanzas públicas. Esta vulgaridad de Presupuesto que fue presentado el año pasado, aprobado por estos que están aquí, jamás, jamás debió haber sido aprobado por un parlamento.

Las premisas del Presupuesto están incompletas: Tasa de cambio, seis bolívares por dólar, cuando todo el mundo sabía que eso no se podía cumplir; inflación del 60% en un año, cuando ya en los tres primeros meses era del 45%; precios petroleros, 40 dólares por barril, cuando sabían que no se podía alcanzar. Nunca más un adefesio de este tipo, desde la bancada de la Unidad Democrática y desde la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico que dirige el diputado Alfonso Marquina, se presentará, sino que vamos a trabajar por un presupuesto claro, transparente y que, sobre todo, respete el principio de la unidad del Tesoro.

No más fondos paralelos, todos los fondos tienen que pasar por el régimen presupuestario, tal como lo establece el artículo 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que expresa lo siguiente: “No se hará ningún tipo de gasto que no haya sido previsto en la Ley de Presupuesto”; que se acabe aquella manía de los expresidentes, el pasado y el actual, de estar informando por Cadena Nacional: “Yo le asigno tanta plata, tantos dólares a estas instituciones”; como si fuera una bodega, como si fuera parte de su patrimonio. Aquí quien asigna los recursos es la ley, el presupuesto y esta Asamblea Nacional.

Es todo, ciudadano Presidente y colegas diputados.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores). Buenas tardes, Junta Directiva del Parlamento, colegas Diputados, amigos jubilados y pensionados con quienes siempre hemos tenido una relación de cordialidad y trabajo y nos comprometimos con ellos para, desde esta Asamblea Nacional, impulsar esta Ley del Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados.

La iniciativa que se tomó es para hacer justicia, para que los jubilados y pensionados no tengan que enfrentar el dilema vital entre comer y adquirir los alimentos los 15 y los últimos. Este bono de alimentación, que fue declarado constitucional por el Tribunal Supremo de Justicia, nos exige la presentación de un plan financiero para ser material y posible ese bono. Aquí está el plan financiero y ya lo voy a describir.

Este plan de basa en buscar mecanismos de financiamientos que no impliquen, en primer lugar, una reducción del gasto público y, en segundo lugar, que tampoco signifique una elevación de los impuestos porque no se puede hacer un aumento de impuestos en una economía en recesión.

La ley fue muy clara, una ley justiciera para hacer justicia con los que hoy necesitan su bono de alimentación. La población-objetivo es de 3 millones 300 mil personas, con un ticket de alimentación de 68 unidades tributarias equivalentes aproximadamente a 12 mil bolívares; tendríamos: 12 mil bolívares multiplicados por 3 millones 300 mil personas, quedarían 39 mil 600 millones de bolívares y estimamos que el ticket comenzaría a aplicarse y a pagarse entre el mes de junio



hasta el mes de diciembre, 7 meses. En consecuencia, multiplicado por los 7 meses, daría 262 mil millones 800 mil bolívares.

¿Cuánto es esto? Esto es para cubrir el 21% de la canasta alimentaria, es un complemento para la pensión y jubilación, para que ese pensionado no enfrente el dilema entre comer y comprar sus medicinas, esto es un acto de justicia. Esto no es mucho en términos cuantitativos y significa 0,58% del Producto Interno Bruto. Esto es lo que nos va a costar en este lapso, entre junio y diciembre, el ticket de alimentación y de medicinas, y para el próximo ejercicio presupuestario que comienza el 1ro. de enero de 2017, los recursos van a ser incorporados para que cuenten con ellos y para que cuenten con su dinero para el ticket de alimentación.

¿De dónde saldrían los fondos para cubrir esto 262 mil millones 800 mil bolívares? Veámoslo:

En primer lugar, el Gobierno el día 18 de febrero creó el actual sistema de cambio: una tasa llamada Dipro (Dívidas Protegidas) a 10 bolívares por dólar, y creó una tasa llamada Dicom (Dívidas Complementarias) que fungiría como una especie de mercado paralelo de dívidas. Esta tasa comenzó a cotizarse en 198,00 bolívares por dólar y se cotizó hasta ayer a 398 bolívares, casi 400 bolívares por dólar; es decir, se ha depreciado casi 92%.

Primer componente de la propuesta. ¿Querían estudios financieros? Aquí está la fuente, aquí está dinero. PDVSA vendería el 4,2% de sus exportaciones petroleras a la tasa de Dicom. PDVSA exporta 2 millones de barriles, pero de esos 2 millones de barriles solamente 1 millón 700 mil generan caja, porque los 300 mil barriles restantes son para pagar la deuda con China. Esto, multiplicado por un precio del barril de petróleo de 37 dólares por barril por 194 días que corren entre el mes de junio y el mes de diciembre generarían, por el 42% multiplicado por los 420 bolívares por dólar, que es la tasa oficial de cambio del Dicom, generarían 215 mil millones de dólares. Esto es, aproximadamente, el 81% de los recursos.



Ahora, esto es totalmente legal y factible, porque ya el Gobierno está vendiendo dólares allí. ¿Cuáles son las ventajas de esta operación? Son tres. En primer lugar, se crea un mercado paralelo de divisas que actualmente no existe, porque PDVSA, según esta cuenta, tendría que estar vendiendo 2 millones 500 mil dólares diarios en ese mercado para alimentar una demanda que está creciendo.

En segundo lugar, como PDVSA ahora en vez de vender los dólares a 10 bolívares al Banco Central de Venezuela, se los va a vender a 400 bolívares del mercado, PDVSA va a mejorar su flujo de caja, con lo cual no va a ser necesario que PDVSA siga recurriendo al Banco Central de Venezuela para que imprima dinero y genere la inflación. Ya este es un dinero existente en el mercado, no es dinero nuevo, entonces, no tiene efecto inflacionario. Esta es la segunda bondad.

La tercera es que no hace falta ni subir los impuestos ni reducir el gasto para darle la ayuda a los 3 millones 300 mil venezolanos que hoy claman porque esta Asamblea Nacional, con vocación social, se encargue de los más humildes y los olvidados de este país.

Nos falta el 19% de los recursos para completar. ¿De dónde saldría esto? Hay que hacer un recorte a Petrocaribe, no puede ser que en medio de esta crisis sigamos financiando a esta organización con 100.000 barriles diarios. La propuesta es: Recortar de una vez 30.000 barriles de petróleo que van a Petrocaribe para venderlos en el mercado petrolero a 37 dólares por barril y hacer el procedimiento ordinario, es decir, que PDVSA venda los dólares en el Dicom, obtenga los bolívares, haga la contribución fiscal al Gobierno y que este, ahora con los bolívares, financie el ticket de alimentación, que ustedes han luchado tanto. (Aplausos).

De manera tal que, bajo este esquema, el financiamiento sería el siguiente: 81,9 % correspondería a las ventas de divisas y el 18,1 %, al recorte de los aportes de PDVSA a Petrocaribe, de este modo, se completaría el 100 %; por lo



cual, se estaría financiado en su totalidad el ticket de alimentación desde junio hasta diciembre del 2016. (Aplausos).

Ahora, supongamos que, por razones geopolíticas, el ilustre Tribunal Supremo de Justicia diga que no se puede hacer el recorte de los 30.000 barriles de petróleo, bueno, aquí está la solución para ello, en lugar de vender el 4 % de divisas en el Dicom, PDVSA tendría que vender 5,12 %, 1.000.000 de dólares más, y sería la misma dinámica de los 1.700.000 barriles multiplicados por 37 dólares por barril, multiplicado por los 194 días, multiplicado por el 5 %, multiplicado por 400 dólares por barril, lo que daría 262.800.000 bolívares, que calzan perfectamente con el bono. Aquí está la plata, aquí están los recursos. La plata existe. Vamos a trabajar por los que más necesitan su fondo, para que puedan comprar sus medicinas y medicamentos. (Aplausos).

Hay una tercera opción que no coloqué acá, pero quiero recogerla y expresarla. En mi pueblo, en Río Caribe, había un bodeguero que llamaban: señor Atilano, quien tenía una bodega frente a la Plaza Bolívar, un muchacho lo ayudaba a vender y cada vez que entraba a trabajar, el señor Atilano le cosía los bolsillos, porque el muchacho tenía la maña de cogerle la plata al bodeguero, entonces le cosía los bolsillos para evitar que le robaran la plata. Eso teníamos que hacer nosotros con la Administración Pública o con este Gobierno ahorita, coserle los bolsillos, hacer una labor de profilaxis social. He estimado, y se lo comentaba al diputado Guaidó esta mañana, que dejando de robar por seis meses nada más, dejando de robar por seis meses, podríamos financiar cualquier programa social en Venezuela, si no se hubiesen robado las turbinas que anunció Jorge Millán ayer en la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, la alimentación que anunciaron los diputados Berrizbeitia e Ismael García y todo lo que circunda a Cadivi, Cencoex y otros mecanismos, aquí sobraría la plata. (Aplausos).



Y voy a terminar con lo siguiente: Señores, esta ley social no se agota acá, vienen más iniciativas sociales para reivindicar a este pueblo que fue engañado y utilizado en su pobreza, por un proyecto político hoy fracasado. (Aplausos).

Es todo, ciudadano Presidente y colegas diputados.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 24 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).– Buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea Nacional, miembros de la Junta Directiva, colegas Parlamentarios: El punto que traemos acá es muy sencillo, el Tribunal Supremo de Justicia, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, ha solicitado un traspaso de una partida presupuestaria por un monto de diez millones de bolívares para hacer una modificación, una mejora en el sistema de seguridad, el sistema biométrico de seguridad del Tribunal Supremo de Justicia que implica la emisión de nuevos carnets y un sistema de tecnología, con lo cual se haría un traspaso de un activo real. Ese es el motivo por el cual se trae a la Asamblea Nacional, a la Plenaria, y no se decidió a nivel de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico un traspaso desde el punto de vista de una inversión a un gasto que podemos llamar gasto corriente.

La Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico en su reunión del 27 de abril evaluó la solicitud de la Onapre para ese traspaso de partida, para favorecer el sistema de seguridad del Tribunal Supremo de Justicia y le dio su visto bueno. Por tanto, acá traemos la solicitud y la propuesta de que sea aprobada en la sesión Plenaria de esta Asamblea Nacional el traspaso de partida que solicita el Tribunal Supremo de Justicia.



Es todo, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva del Parlamento venezolano, colegas Diputados: Creo que hay diputados que no se han percatado todavía que esta Asamblea Nacional cambió. Ellos están anclados en el pasado, ellos están acostumbrados a una Asamblea Nacional cuartelaria, de manos alzadas de los llamados “Yes, man”, que a todo le decían que sí.

Esa Asamblea Nacional de años anteriores fue la que permitió esta aberración que ocurrió en Venezuela entre los años 2007 y 2014, donde se endeudó este país a mansalva por unos ministros de finanzas irresponsables y por un Parlamento más irresponsable que esos ministros de finanza. Esa Asamblea Nacional y las comisiones de finanzas de la época permitieron la barbaridad y el crimen que hoy está pasando en Venezuela, donde de cada 100 dólares que este país recibió en el año 2015, 60 dólares eran para el pago de la deuda pública externa, porque Rafael Ramírez, Rodolfo Marco Torres y los ministros que les precedieron, cometieron el crimen de endeudar a Venezuela emitiendo unos bonos en dólares pagados en bolívares. Por ese crimen –en un país medianamente civilizado–, estos ministros de finanzas debieran estar hoy bajo las rejas, por irresponsables, por haber endeudado y haber cometido este crimen contra Venezuela. Pero ocurrió porque no había Parlamento, ocurrió porque actuaron irresponsablemente y de manera cuartelaria dirigiendo el Parlamento venezolano.



Quiero decir aquí de manera firme y categórica: Aquel funcionario de cualquier rango que, basado en el Decreto de Emergencia Económica, firme algún decreto, emita algún pagaré, adquiera algún compromiso que involucre la erogación monetaria fuera del Presupuesto Nacional, tendrá que responder cuando aquí llegue la justicia. Véanse en el espejo de Brasil. Aquellas empresas nacionales y extranjeras que, de manera osada e irresponsable, adquieran compromiso con Rodolfo Marco Torres, Ministro del Poder Popular para la Alimentación, o con Rodolfo Medina, Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, basado en ese decreto ilegal, después no vengán a estar reclamando que la Asamblea Nacional y la República de Venezuela desconozcan acuerdos que –hoy a la luz de la Constitución– son ilegales y que no van a ser reconocidos por ningún Gobierno serio que tome en cuenta el interés nacional.

La experiencia de lo que ha pasado en Venezuela y el crimen que se ha cometido en este país debe ser aleccionador. Petróleos de Venezuela negoció con la empresa Rosneft el 24% de las acciones de Petromonagas y eso ha debido pasar por esta Asamblea Nacional porque es un contrato de interés público; es el Parlamento el que tiene la última palabra. Compañías rusas y Gobierno de la Federación Rusa, sepa que cuando se restablezca el Estado de derecho, ese contrato firmado por Rosneft con Petróleos de Venezuela –si, efectivamente, se materializó como creemos– no puede ser declarado legal y tendrá que ser revisado oportunamente.

Con esto termino. Quiero reiterar que, señores altos funcionarios, no se expongan a sanciones posteriores cuando aquí se restablezca el Estado de justicia; –insisto y con esto finalizo– contrato que involucre erogación monetaria en moneda extranjera o en bolívares, firmado bajo el Decreto de Emergencia Económica es nulo y no será reconocido una vez que se restablezca el Estado de derecho en Venezuela, después no vengán a buscar padrinos, no vengán a



buscar amigos para que les faciliten transacciones, porque aquí se va a respetar la Ley y el Estado de derecho.

Muchas gracias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE JUNIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas noches, señor Presidente de la Asamblea Nacional, señores autoridades y colegas Diputados de ambas bancadas: Aproximadamente hace un mes compareció ante la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional el Presidente de la Asociación de Alcaldes por Venezuela, Gerardo Blyde, quien expuso la situación dramática por las cuales están atravesando las alcaldías de Venezuela. La conclusión que se extrae de la intervención del señor Alcalde Gerardo Blyde, acompañado por los alcaldes del Área Metropolitana de Caracas y otros alcaldes del país, es una sola, y es que las alcaldías de Venezuela están quebradas, las alcaldías de Venezuela sean estas de cualquier signo político, están en situación de bancarrota desde el punto de vista financiero.

¿Por qué están en bancarrota las alcaldías de Venezuela? Las alcaldías obtienen sus ingresos por el 20% de los ingresos ordinarios, estos ingresos ordinarios básicamente se originan tanto por los ingresos petroleros como por los ingresos de origen interno, básicamente el IVA, el Impuesto Sobre la Renta y el impuesto a las importaciones. ¿En qué gastan las alcaldías? Las alcaldías de Venezuela tienen básicamente dos tipos de gastos: los sueldos y salarios, y algunos gastos de infraestructura.



Sucede que los ingresos de las alcaldías de Venezuela, entre el año 2012 y el año 2015, disminuyeron el 44% en términos reales, es decir, las alcaldías recibieron más bolívares; pero con esos bolívares compran menos productos y producen menos bienes en virtud de la elevada tasa de inflación, repito, la cifra para toda la bancada de esta Asamblea Nacional, entre el año 2012 y el año 2015 los ingresos por concepto del situado constitucional que reciben las alcaldías disminuyó el 44%. En estas condiciones ninguna alcaldía puede hacer frente a los gastos ordinarios, en particular los dos incrementos salariales que han sido decretados por el Gobierno a lo largo del año 2016, el decretado en enero y el decretado con motivo del 1° de mayo; dos aumentos salariales que los trabajadores, empleados y empleadas de las alcaldías no han podido cobrar por la insubsistencia presupuestaria para cubrir esos gastos.

Ahora bien, ¿por qué se ha agravado la situación financiera en las alcaldías? La situación de las alcaldías se ha agravado por una práctica inadecuada que realiza el gobierno central y que consiste en lo siguiente: El situado constitucional se conforma al multiplicar el 20% por los ingresos ordinarios. De manera tal que, la discusión está, no en el 20% que es un número fijo, sino en el concepto de ingreso ordinario. ¿Qué hace el Gobierno? ¿Cómo el Gobierno le escamotea los recursos a las alcaldías? Primera forma de escamoteo, estima el precio petrolero en, aproximadamente, 50 dólares por barril y el precio petrolero termina en 100 dólares por barril, la diferencia entre 100 y 50 en lugar de generar ingresos ordinarios pasa a lo que ellos llaman ingresos extraordinarios, y por lo tanto, las alcaldías no reciben dinero por ese concepto.

La segunda forma, el Gobierno estima el tipo de cambio en 6,30 bolívares, tal como lo hizo en la Ley de Presupuesto en el año 2016, ya devaluó de 6.30 bolívares a 10 y el dicom, que comenzó en 198 bolívares, hoy está cerrando prácticamente en 580 bolívares. Esos ingresos que deberían ser ingresos ordinarios –y sobre la base de esos ingresos las alcaldías deberían recibir



beneficios– son apropiados por el Gobierno central, y las alcaldías y las gobernaciones no reciben los ingresos correspondientes.

Y la tercera forma, subestiman la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y esa diferencia en lugar de ser repartida entre las alcaldías y gobernaciones, se destina otra vez a las manos del Gobierno central.

La propuesta que está haciendo la bancada de la Unidad a través de la Comisión Permanente de Finanzas, que será presentada por el diputado Alfonso Marquina, pretende resolver este problema, pero no pretende resolverlo solo para los alcaldes nuestros, sino para los alcaldes de ustedes también; los alcaldes de ustedes que tienen los mismos problemas que tienen los alcaldes nuestros, que no pueden ejecutar las obras, que no pueden pagar los incrementos salariales porque la inflación no distingue entre rojos y azules, la inflación los castiga a todos por igual. En consecuencia, desde esta tribuna, apelo a la sensatez que pueda tener la bancada del PSUV para que aprueben las propuestas que se harán, todas ellas encaminadas a resolver un problema fundamental como son los salarios de los trabajadores de las alcaldías que aún no han recibido incremento salarial en lo que va de año. El incremento salarial que debería beneficiar a los trabajadores, trabajadoras, empleados y empleadas de gobernaciones y alcaldías, es un aumento en el papel que no se ha hecho efectivo porque las alcaldías y gobernaciones están en situación de bancarrota, literalmente hablando.

Ahorrémosle al país la conflictividad social. Ayer en la Alcaldía de Barquisimeto unas bandas armadas tomaron por asalto ese ente, exigiendo el pago. Anteriormente fue en la ciudad de Maturín, donde los empleados públicos salieron igualmente a protestar porque no les han pagado; ahorremos la conflictividad social y exhorto a los amigos de la bancada del PSUV a que aprueben estas medidas.



Para finalizar, quiero enviar un saludo a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a los miembros del Sebin, a los miembros de la Policía de Caracas y a los miembros de la Policía Nacional Bolivariana, que ayer fueron asediados en las inmediaciones de la parroquia 23 de Enero con armas largas y sometieron a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional y a la policía a una situación de peligro, porque un grupo armado al margen de la ley, con armas largas rodearon y cercaron la parroquia 23 de enero impidiendo que sus habitantes pudieran transitar libremente. Hago un llamado a esa bancada para que apruebe estas medidas y alertemos sobre el peligro que significa tener grupos armados al margen de la ley, desconociendo la autoridad, y con el monopolio sobre las armas, que tiene que tener la Fuerza Armada y las policías venezolanas.

Muchas gracias. (Aplausos).

SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).– (Desde la Tribuna de Oradores). Buenos días, ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional, doctor Henry Ramos Allup, colegas Diputados y Diputadas: Nos trae acá de nuevo el Decreto de Emergencia Económica y del estado de excepción que de manera reiterada ha prorrogado el Gobierno de manera inconstitucional ¿Cuál es la situación de Venezuela después de la aprobación por parte del Tribunal Supremo de Justicia del primer Decreto de Emergencia? La situación que vivimos hoy es de un franco deterioro en todos los indicadores económicos y sociales, tal como puede apreciarse en las pantallas adyacentes al Hemiciclo.



Tenemos una caída pronunciada en las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela de más de 4 mil millones de dólares, tenemos una macro devaluación del bolívar en el llamado Simadi, ahora Dicom, el tipo de cambio ha pasado de 200 bolívares a más de 600 bolívares por cada dólar, una macro devaluación nunca antes vista en Venezuela.

Tenemos una caída en la actividad económica que ha provocado que hoy Venezuela haya sido desplazada del cuarto lugar como la economía más importante en América Latina por Colombia, e inclusive, por Perú, y está ocupando lugares secundarios porque ha perdido su actividad económica. Se estima que en el primer semestre del 2016 la economía se ha contraído más del 10%, una cifra superior a la que tenía la economía francesa en la Segunda Guerra Mundial.

Igualmente, tenemos bordeando un proceso hiperinflacionario, la inflación el año pasado cerró –como se puede ver allí– en 181 %, ya se está acercando al 500% según cifras extraoficiales y, además, para completar el cuadro por un factor totalmente interno, una caída de 261.000 barriles diarios de petróleo en la producción propia de PDVSA, según las cifras de la OPEP, porque PDVSA y el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería optaron por no publicar las cifras, siguiendo el mal ejemplo del Banco Central de Venezuela.

Ahora bien, estos indicadores macroeconómicos tal vez nos dicen muy poco, pero lo que sí nos dicen a nosotros mucho, al ciudadano común, al que nos está oyendo en este momento, es la caída del salario real, es la caída del poder adquisitivo de los salarios. En el año 2015 los trabajadores venezolanos, empleados y jubilados, experimentaron una caída del 15% en su poder de compras debido a la inflación.

¿Ustedes se imaginan, en lo que va del año 2016, en cuánto se ha deteriorado el poder de compras de los venezolanos? Yo no les voy a dar cifras, les voy a mostrar estos tres billetes para ilustrar lo que ha pasado: cuando



comenzó el año 2016, por ejemplo, un trabajador que abrió los ojos el 1° de enero tenía un billete de 100 bolívares y compraba bienes equivalentes a 100 bolívares; al finalizar el mes de julio –con cifras estimadas– ese mismo trabajador tiene apenas 60 bolívares en lugar de tener los 100 bolívares, lo que quiere decir es que el trabajador ha perdido en lo que va de año un 40% de su ingreso en términos del poder de compra. Quiero hacer énfasis en esto, porque una cosa son los billetes que tengamos en la cartera y otra cosa es el poder de compra de esos billetes, y eso es lo que ha venido disminuyendo por una inflación galopante que el Gobierno ha sido incapaz de frenar, porque más bien está propiciando la inflación con esta impresión de dinero alocada que hace el Banco Central de Venezuela y por la devaluación del tipo de cambio paralelo, que es el soporte y las referencias para realizar las principales transacciones de la economía.

Entonces, esto es un deterioro que está provocando la ruina de los venezolanos, no la ruina de los que estamos aquí; es la ruina de los que están más allá de este Hemiciclo, la ruina del trabajador, la ruina del pensionado y la ruina del jubilado, quienes hoy su ingreso está pulverizado por una inflación galopante.

Además, durante la vigencia del Decreto hemos visto igualmente un deterioro en la provisión de alimentos que está llevando a situaciones de catástrofe desde el punto de vista alimenticio, es decir, a un estado de hambre generalizado. Y lo voy a ilustrar igualmente con cifras, pues nosotros tenemos que hablar con fundamento lo que afirmamos.

Los venezolanos en promedio, hasta el año 2015, consumían un kilo de alimentos diariamente, tanto en su variedad líquida, como en su variedad sólida, es decir, nosotros tenemos requerimientos de 30 millones de kilos de alimentos diarios y hoy estamos produciendo apenas 20 millones de kilos de alimentos, es decir, tenemos un déficit en la provisión de alimentos de 10 mil toneladas diarias y



eso es lo que explica las colas, eso es lo que explica el estado de hambruna generalizado, que no lo va a resolver ninguna intervención militar por muy apto y capaz que sea el General encargado de la distribución de alimentos, porque este problema no es de distribución, es de producción de alimentos, porque hoy está caída la producción de alimentos en Venezuela. Ese es el problema de fondo, no hay comida porque aquí se quebraron las empresas y aquí se arruinó la producción, y hoy estamos pagando las consecuencias de una política suicida comenzada en el año 2007. (Aplausos).

En este momento está cerrada la avenida Sucre de Catia, la que comunica el oeste de la ciudad de Caracas con el centro de la ciudad de Caracas, la cerró la gente pidiendo comida, implorando que le den un paquete de harina de maíz o un paquete de arroz, o una porción de leche para poder alimentar a sus hijos. En este momento en Maturín y en varias ciudades de Venezuela la gente está clamando y peleando por comida.

Esa es la situación que tenemos aquí, la situación de hambre, y por eso fue que cuando expliqué los indicadores macroeconómicos dije que había un indicador que los sintetizaba a todos, que es la caída del poder adquisitivo del salario, la caída, la pulverización del poder de compra de los trabajadores venezolanos. Los pensionados y los jubilados hoy están arruinados por la inflación, que aquí advertimos, además, porque cuando nos tocó presentar el primer informe del primer Decreto de Emergencia Económica, advertimos el peligro inflacionario en la que estaba sumida la economía venezolana.

Sé que van a volver con el ritornelo, con el estribillo de la guerra económica, déjenme decirles lo siguiente: esta llamada guerra económica ya está por alcanzar lo que duraron la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Federal; la Segunda Guerra Mundial comenzó el 13 de septiembre de 1939 cuando el ejército alemán tomó Polonia y culminó el 8 de mayo con la capitulación ante el General Gregory



Zhukov del ejército soviético de las fuerzas alemanas, seis largos años duró la Segunda Guerra Mundial, seis años, con un saldo de más de 40 millones de muertes, 25 rusos o soviéticos, cuatro norteamericanos, tres japoneses, etcétera; ¡seis años duró la guerra económica!

La Guerra Federal en Venezuela, llamada Guerra Larga, comenzó con una insurrección en Coro y en San Carlos en el año 1859 y terminó con el Pacto de Coche firmado en 1863, cuatro años duró la llamada Guerra Larga. Según los teóricos de la guerra económica, esta guerra económica ya va a alcanzar la Guerra Federal, ya va a alcanzar también, con este argumento falaz, lo que fue la Segunda Guerra Mundial. Pero en el fondo no es la guerra económica, en el fondo es el fracaso económico de un modelo que quiso hacer del Estado venezolano el principal propietario de los medios de producción, repitiendo las experiencias fallidas de todos los socialismos que fracasaron, uno tras otro, en el control estatal de la economía, de unos burócratas que en una oficina con aire acondicionado piensan qué pueden señalar, determinar, cuánto se produce, qué se produce y cuándo se produce; esto es lo que ha fracasado.

Dicho estos resultados desastrosos desde el punto de vista económico y, más importante aún, desde el punto de vista social –aquí están unos datos–, aquí no hay dialéctica, aquí están las cifras, aquí no hay argumentaciones teológicas, retóricas, aquí están las cifras, unas oficiales y otras no oficiales porque el Gobierno optó por esconder las cifras.

Entonces, ¿quién ha sido la víctima de estos decretos de emergencias? El pueblo venezolano hoy hambriento, el pueblo venezolano hoy muriéndose en las puertas de los hospitales y clínicas, porque no tiene los alimentos ni las medicinas para sobrevivir en esta hecatombe que hoy vive Venezuela.

En consecuencia, desde la bancada de la Unidad, proponemos una moción de la cual voy a hacer ahora entrega al Secretario de la Cámara, desaprobando



este decreto, negándolo, como lo hemos negado por un acto de responsabilidad con nosotros mismos y con ese pueblo que hoy está en la calle pasando hambre, como consecuencia de una política económica fracasada que nosotros no solamente advertimos a tiempo, sino que además tuvimos la generosidad de plantearle al Gobierno un conjunto de propuestas, y fuimos más allá, cuando el Presidente Maduro expuso las acciones de las nuevas políticas económicas, se nombró una comisión que elaboró 10 propuestas para que el país saliera de esta grave crisis que estamos viviendo y han sido ignoradas todas ellas por el Gobierno.

Por tanto, señor Presidente, colegas diputados de ambas bancadas, voy a consignar una moción para desaprobado este Decreto que lo que está haciendo es profundizar la crisis económica de Venezuela, acentuando el hambre de un pueblo que no merece estar pasando por esta necesidad, y para que le abramos una esperanza a ese mismo pueblo que hoy clama justicia social, redención social y un mejor país para que todos vivamos mejor sin esa tragedia de las colas.

Muchas gracias, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 19 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea, colegas Diputados de ambas bancadas: Esta disposición es fundamental porque nos va a permitir algo que hoy no conocemos y que es ¿cuánto debe la República Bolivariana de Venezuela por concepto de deudas externas y de deudas internas?



Tenemos presunciones y estimaciones que indican, que la deuda pública venezolana saltó desde los 30 mil millones de dólares, consolidados en el año 1998, a 200 mil millones de dólares en el año 2015.

Ahora, ¿cuál es el efecto de esta deuda? El efecto de esta deuda es que hoy Venezuela está gastando más en el pago de la deuda externa, que lo que el país gasta en educación y en salud conjuntamente; es decir, gasta más en el capital y los intereses que genera la deuda.

Cuando llegue el final de este año que está terminando, porque estamos en la mitad, vamos a pagar por deuda externa, sin incluir a China, la cantidad de 10 mil millones de dólares, mucho más de los que gastamos en salud y educación, y lo mismo va a pasar en el año 2017.

Por tanto, es una labor venezolanista saber cuánto es el monto de esa deuda, porque en realidad hay una gran opacidad en el manejo de la misma, ya que ahora no podemos seguir viendo nada más que la deuda consolidada que publica finanza, tenemos que ver otras formas de deuda; por ejemplo, la deuda con proveedores, la deuda por concepto de expropiaciones de activos que no han sido cancelados y que ha venido creciendo sistemáticamente.

Visto esto, y analizado lo que pasó con la deuda en períodos pasados, me pregunto lo siguiente: ¿Es que aquí había Asamblea Nacional?, ¿es que aquí había una Comisión Permanente de Finanzas que permitió ese endeudamiento tan irresponsable como el que ocurrió del año 2007 al 2010?

Les voy a poner un ejemplo que tal vez a ustedes tiene que llamarles la atención. ¿Cómo es posible, compañeros de la bancada del Gobierno, que ustedes hayan permitido esta barbaridad, esta barrabasada financiera y hayan permitido que el Estado se financiara en dólares pagaderos en bolívares? ¿Quién fue el artífice de eso?, ¿quiénes fueron los cómplices de este endeudamiento irresponsable al cual sometieron a Venezuela? Apoyo esa moción, Presidente.



Muchas gracias. (*Aplausos*).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes señor Presidente de la Asamblea Nacional y colegas Diputados de ambas bancadas: En particular esta intervención va dirigida a los amigos de la bancada del Polo Patriótico, de ese arco político que incluye al Partido Comunista de Venezuela (PCV), al PPT, al PSUV, al MEP, entre otras fuerzas políticas; va dirigido a ellos porque sobre sus hombros descansa una gran responsabilidad, y es la responsabilidad de que en este momento de crisis no contribuyan a agravar más la situación de calamidad social que vive este pueblo venezolano.

Cuando un Banco Central vende sus reservas internacionales es porque algo está pasando, porque ciertamente es lícito que un Banco Central compre oro, venda oro y haga operaciones de canje, pero hacerlo en este momento en el que el precio de la onza de oro está en 1300 dólares, cuando ha podido hacerse tres años atrás cuando estaba en 3 mil dólares la tonelada, es un crimen y un mal negocio para el país. ¿Por qué no se utilizó la mejor oportunidad cuando el oro estaba en su momento tope para liquidar esas reservas de oro y se va a hacer hoy a precio de gallina flaca infringiéndole un daño al patrimonio nacional?

Les quiero decir lo siguiente: es verdad que hay una conspiración contra Venezuela, ¡claro que la hay!, una conspiración que tiene dos grandes actores, un sector del Gobierno que está jugando contra Nicolás Maduro y un sector de la banca internacional que se ha prestado y que se sigue prestando para



manipulaciones y negocios con PDVSA, como las que hoy están ocurriendo con dos bancos de inversiones internacionales, el Rothschild, de Alemania, y el Banco de Francia, que están cautivando a algunos inversionistas tenedores de dólares y de deudas de PDVSA para que amplíen los plazos de vencimiento de los años 2016 y 2017, duplicando la deuda externa del país, ¡duplicándola! Los vencimientos que se realizan ahora para finales de este año y los que vienen, posiblemente van a ser trasladados al 2020 para un nuevo gobierno, lo que va a implicar una tasa de interés más elevada y va a duplicar, multiplicar por 2, el monto de la deuda.

Que sepan esos banqueros de inversión irresponsables que forman parte de esta conspiración no contra el Gobierno sino contra el pueblo venezolano, que esta Asamblea va a tener el ojo puesto sobre ese endeudamiento y no va a permitir que se siga endeudando Venezuela. Le habla alguien que ha sido coherente con una posición claramente determinada en esto, en el 2006 escribí este libro *Venezuela Endeudada de Carlos Andrés Pérez a Hugo Chávez*; coherente he sido en advertirle al país cuando aquí venían los banqueros de inversión a cantarles, a decirle al país que no había problemas con la deuda y que se podía seguir endeudando, lo advertí no ahorita sino en el 2006, la trayectoria insostenible a nivel de deuda, hoy la estamos pagando, de cada 100 bolívares del gasto presupuestario, 25 bolívares es para pagar la deuda, 12 bolívares para la salud y 8 bolívares para la educación, es decir, estamos gastando más en pagar la deuda que lo que gastamos en educación y en salud y eso es lo que explica las grandes deficiencias en el sistema educativo y en sistema sanitario de un pueblo que se está muriendo en los hospitales porque están mal dotados, esa es la realidad.

Igualmente, amigos de la bancada del oficialismo, quiero informarles lo siguiente, en lo que queda de año hay que pagar 5 mil 152 millones de dólares, que no los tenemos, y es por eso que están vendiendo las reservas de oro, es por



eso, para pagar la deuda, para seguir engrosando las arcas de esos banqueros irresponsables a nivel internacional que siempre han visto estos países como unos parias, esa es la realidad, y el año que viene hay que pagar 11.000 millones de dólares más por deuda externa sin incluir a China que son 5.000 millones más, con un ingreso petrolero menguado; hoy en este momento y en este año, de cada 100 dólares que entra a Venezuela, 40 dólares se han dedicado al pago de la deuda externa.

¿Ustedes creen, compañeros, que este es un país sostenible? Los banqueros internacionales irresponsables llenos de dólares y el pueblo pasando hambre, muriéndose de mengua en los hospitales. Por eso este discurso va dirigido a ustedes, para que tengamos la sensibilidad social y planteemos un nuevo esquema de política económica que haga posible un refinanciamiento de la deuda externa y no tengamos que vender ni sacrificar los activos nacionales que no son para nosotros sino para la generación que viene, incluyendo los hijos de ustedes.

Finalmente, quiero decir lo siguiente, es verdad que el Banco Central es autónomo, si es autónomo para ir de rodilla y con el sombrero en la mano y el rabo entre las piernas ante el FLAR a pedir plata prestada, si es autónomo para vender las reservas de oro, ¿por qué no tiene autonomía para publicar las cifras estadísticas y salir del oscurantismo informativo en que estamos hoy? Al día de hoy faltan todos los indicadores macroeconómicos y eso le hace un daño enorme al país porque la información que falta, el mercado la crea y la distorsiona, y por eso es que hoy todos los indicadores macroeconómicos y los indicadores de riesgo están tan elevados, porque hay un oscurantismo estadístico.

Compañeros de la bancada del Gobierno reflexionemos sobre estas cosas, nos anima la mejor buena intención de un país, no para nosotros y para los otros, sino un país para todos, inclusivo, para ustedes, para nosotros y, sobre todo, para



estos muchachos jóvenes que hoy están abriendo los ojos al mundo y se encuentran con un país depauperado.

Es todo, ciudadano Presidente, y aquí consigno el Proyecto de Acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea Nacional y demás autoridades, colegas diputados del PSUV, colegas diputados de la Bancada de la Unidad: Estamos ante una propuesta de canje que no ha propuesto PDVSA. Se trata de una operación financiera de cierta complejidad que nos retrotrae a la necesidad de que este Cuerpo Legislativo pondere adecuadamente la magnitud y la forma en que se hará esta operación financiera.

Quiero comenzar mi intervención con cinco definiciones financieras que pueden ser útiles para entender la naturaleza de lo que estamos tratando. En primer lugar, ¿qué es un bono? Un bono es una promesa de pago que emite la República y el bono se llama soberano, o que emite una corporación, en este caso PDVSA y se llama bono corporativo. El bono tiene tres características fundamentales: el emisor, el llamado cupón que es la tasa de interés, se llama cupón porque anteriormente los bonos eran como una especie de estampillero, cada vez que se vencía el bono se cortaba la parte correspondiente al vencimiento y se llevaba al ente custodio, por eso es que se llama cupón, es la tasa de interés asociada al bono.



Y el tercer elemento del bono es el plazo. ¿Cuándo vence el bono? Hay otro concepto asociado a ello, que es el valor facial del bono; es decir, cuánto está en la cara del bono, que es el 100% y luego está el concepto de rendimiento al vencimiento del bono, porque el bono a lo mejor no se negocia al 100%, se puede negociar con una prima cuando se negocia sobre el 100%, o con un descuento cuando el bono se negocia por debajo del 100%, y eso da lugar al rendimiento del vencimiento. De manera que yo puedo tener un cupón como este de PDVSA de 8,50 pero el rendimiento del bono puede ser superior al 20%.

Les informo a ustedes que actualmente el bono de PDVSA-2017 está rindiendo, nada más y nada menos, que 22%, el rendimiento más alto del mundo, reflejando el mayor riesgo del mundo que cualquier corporación petrolera internacional pueda tener.

Visto esto, la pregunta que nos planteamos ahora es, ¿por qué PDVSA tiene que hacer un cambio hoy?, ¿por qué la industria petrolera que recibió entre 1999 y 2015 cerca de ochocientos mil millones de dólares, hoy tiene que plantear un canje? La explicación de esto es que esos ochocientos mil y tantos millones de dólares no fueron utilizados ni para aumentar la producción petrolera, ni para resolver los grandes problemas del país.

Lamentablemente no está puesta la lámina que quería proyectar acá, pero les informo lo siguiente:

En el año 1998, así como lo refleja la hoja que se les repartió a ustedes en este momento, PDVSA producía más de 3.000.000 de barriles de petróleo con cerca de 25.000 trabajadores. El año pasado, PDVSA produjo 2.800.000 barriles de petróleo con más de 100.000 trabajadores, es decir, cayó la producción en un 17% y aumentó en más de 200% la nómina de PDVSA, ahí está el problema.

PDVSA hoy es una empresa en situación de bancarrota, si aquí existiera la ley de bancarrotas, como existe en los Estados Unidos, llamado Capítulo 11,



PDVSA tendría que estar acogida a ese Capítulo 11, una empresa mal manejada, corrompida en su estructura, y aprovecho la oportunidad para señalar aquí a una persona que tiene mucho qué ver con esto y que hoy está disfrutando en las Naciones Unidas, Rafael Ramírez Carreño (Rafa). Yo, José Guerra, acuso a Rafael Ramírez Carreño del desastre en que está sumido PDVSA y en que está sumido el pueblo venezolano actualmente. (Aplausos).

Porque esta deuda no fue para aumentar la producción petrolera, porque el Plan Siembra Petrolera lanzado en el año 2005 pretendió llevar la producción petrolera de 3.000.000, que estaba en ese momento, a 6.000.000 de barriles en el año 2012, y finalizamos el año 2015 y ahora producimos menos petróleo de lo que producíamos con el Plan Siembra Petrolera.

Entonces, ¿qué hicieron con los reales? La explicación a esto está en buena parte, en que para ese momento aquí no había Congreso, aquí lo que habían era unos seres inertes y complacientes que jamás interrogaron sobre lo qué pasaría en el futuro cuando el precio del petróleo se resbalará y tuviera los niveles que tiene hoy.

Porque endeudaron este país sin que este Congreso levantara la voz para advertir sobre los problemas que esto traería. Rafael Ramírez colocó deudas por 12,75% de interés anual, cuando Pemex, la empresa estatal petrolera, que no tiene ni el 10% de las reservas petroleras de Venezuela, coloca una deuda del 4% y Rafael Ramírez la colocó a 12,75 y eso es lo que estamos pagando hoy.

¿Ustedes van a seguir defendiendo a Rafael Ramírez & Company? porque no es Rafael Ramírez, es Rafael Ramírez & Company, el séquito que rodea a Rafael Ramírez, que hacía las operaciones.

Compañeros, lo que se hizo con este país fue un crimen, haberlo endeudado, pasar la deuda total de PDVSA desde el año 1998, de ocho mil millones de dólares a más de cincuenta y dos mil millones de dólares, ¿para qué?,



para financiar la fuga de capitales, porque no fue para aumentar la producción petrolera. ¿Ustedes recuerdan al Sitme (Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera), que articuló el cómplice de Rafael Ramírez & Company con Nelson Merentes, vendiendo dólares regalados y son los que estamos pagando hoy? Eso es lo que estamos pagando hoy, porque aquí no había Comisión de Finanzas para que averiguara e investigará y cautelara sobre un endeudamiento criminal que se estaba haciendo contra este pueblo y contra el país. Hoy estamos dando lástima buscando un canje desesperadamente. (Aplausos).

Ahí les repartí una hoja con dos láminas para que las vean y para que vean el drama que tiene PDVSA. ¿De qué estamos hablando hoy? De un canje por 5.300 millones de dólares con una tasa de interés, es decir, con un cupón de 8,50 para 4 años, el cual incrementará la deuda en un 20%, la deuda pasará al finalizar la operación de 5.300 a 6.400 millones de dólares. ¿Ustedes van a permitir que se siga endeudando Venezuela? ¿Ustedes van a permitir que ni siquiera tengan el respeto, no con nosotros, con ustedes mismos y venir acá a comparecer y explicar la naturaleza de esa operación financiera? ¿Ustedes creen que están en el año 2009, cuando llegaba Rafael Ramírez y Nelson Merentes & Company a girar instrucciones para que le aprobarán a la ciega una operación financiera en dólares con una tasa de interés del 2,75% que no la paga ninguna corporación en el mundo?

Cuando PDVSA colocó el bono, la compañía de Nigeria, la Nigerian National Petroleum Corporation colocó exactamente ese mismo mes un bono y pagó 6%, un país minado con los problemas religiosos y políticos; y PDVSA, con las mayores reservas petroleras del mundo, pagó 12,75. Ahora, no solo que la pagaron en 12,75, es que lo peor fue que eso fueron unos bonos que los emitían en dólares y los pagaban en bolívares.



Miren, aquí no ha habido crimen financiero más grande, porque si tú me dijeras que los bolívares los fabrican en otro país, yo lo acepto, y que fueran unas divisas, yo lo acepto; pero es que los bolívares los fabricamos nosotros, no nos hacían falta los bolívares, nos hacían falta eran los dólares, ese es el problema, compañeros, ese es el problema. (Aplausos).

Por tanto, la otra característica de la deuda es algo insólito, quisiera que la camarada Figuera prestara atención a esto.

Aquí se está poniendo de garantía por primera vez, en la emisión de un bono corporativo de PDVSA, las acciones del 50,1% de las acciones de Citgo, eso está cuestionado en el estatuto legal venezolano. Que una empresa ofrezca pagar 8,50% de interés, un cupón exageradamente alto para las condiciones financieras internacionales y que tenga que colocar con las mayores reservas petroleras del mundo más de la mitad de Citgo en garantía porque duda que pueda pagar, porque si nadie dudará que voy a pagar, no pone la garantía, la garantía se pone porque hay la premisa, hay la suposición o la presunción de que es un deudor comprometido, y si no quieren ver, vean el patrimonio de Citgo, véanlo.

El patrimonio de Citgo en el 2014 apenas era de 358 millones de dólares y el año pasado pasó a 2 mil millones de dólares. Destrozaron a Citgo y como consecuencia de ello acabaron con PDVSA, porque Citgo tiene el activo, aquí está, véanlo, (lo muestra), que por cierto es la contabilidad por partida doble, es un invento de un italiano en 1700 llamado Lucas Pacioli, que no tiene desperdicio, tiene es el activo que yo tengo, el pasivo es lo que yo debo y la diferencia entre el activo, el pasivo o patrimonio ahí está: PDVSA-Citgo tenía un patrimonio de 2.015 millones en el año 2014 y cerró con un patrimonio de 358 millones.

¿Ustedes creen que eso es garantía para un bono, esa compañía quebrada y arruinada? Eso no es garantía de nada y ese es el problema que tenemos aquí compañeros. Y yo sigo acusando, porque la deuda se va a incrementar, los que



tienen bonos y los que están disfrutando de los bonos deben estar aplaudiendo, frotándose las manos por un canje, que por cada dólar que voy a sustituir voy a entregar 1,20, lo que es 20 % más y le voy a dar un cupón en lugar de 5,25, una tasa de interés de 8,50 para el bono viejo, le voy a dar un plazo de 4 años y además le voy a dar la garantía de Citgo. Compañeros, ¿ustedes creen que no van a decir nada sobre esta operación y no van a hacer una reflexión sobre ustedes mismos? No por nosotros, sino por ese pueblo que votó por ustedes y que todavía creen en ustedes.

Además de esto, compañeros, yo creo en el sentido propositivo y ahí está el Proyecto de Acuerdo que voy a consignar: estamos exhortando al señor ingeniero Eulogio Del Pino para que asista a la Asamblea Nacional donde lo vamos a tratar con respeto, para que nos explique la naturaleza de la operación y le vamos a proponer otra cosa con respeto también, porque digo las cosas como son pero jamás de esta boca va a salir una palabra ofensiva contra nadie. (Aplausos).

Les voy a decir lo siguiente: estamos proponiendo igualmente que PDVSA nos plantee un plan para lo que se llama técnicamente la reprogramación de la deuda, no para 2 años sino un plan a mediano plazo para quitarnos este peso de encima, porque si ese canje se materializa el problema lo aliviarnos a finales de este año, pero ha mediados del año 2017 nos va a caer toda la montaña de vencimientos y con un precio de 35 dólares por barril es inviable el pago de la deuda de PDVSA y de la República de Venezuela, porque PDVSA está tragándose la República.

El tercer punto de ese exhorto es que presentemos un plan para incrementar la producción petrolera. La producción petrolera no va a aumentar con esto que estamos haciendo con Halliburton, porque le estamos exceptuando el pago del Impuesto Sobre la Renta y le estamos dando todas las facilidades para que invierta en unos campos que no pueden ser producidos; repito, un plan para



augmentar la producción petrolera y, en consecuencia, generar mayores exportaciones con mayor nivel de producción. ¿Esta es la contribución?, ¿ustedes también se van a negar a esto, compañeros? Es una prueba de nuestra buena voluntad para resolver una crisis, que es la crisis de hambre que hoy sufre el pueblo venezolano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, señor Presidente, Junta Directiva; buenas tardes colegas Diputados de ambas bancadas: Hay un libro que a mí me gusta mucho que se llama El XVIII Brumario de Luis Bonaparte, escrito por Carlos Marx. Ese libro comienza diciendo algo donde Marx cita a Hegel y dice que la historia se repite dos veces, una como comedia y otra como tragedia. Se refería Marx a los Bonaparte, a Luis Bonaparte y a su sobrino Napoleón Bonaparte.

Cuando yo digo que la historia se repite dos veces, una como comedia y otra como tragedia, me refiero a la comedia que puso aquí el ciudadano Rodolfo Marco Torres el año pasado, cuando vino a esta Asamblea Nacional a presentar esta ficción de Presupuesto Nacional que hoy está vigente; cuando me refiero a la tragedia, me refiero a ese acto bochornoso de haber presentado tumultuariamente en el Panteón Nacional un Presupuesto Nacional sin ningún sentido, sin premisa y sin ningún fundamento. Es por eso que digo que la historia se repite: una como comedia y otra como tragedia, la comedia es Rodolfo Marco Torres y la tragedia



es Rodolfo Medina, quien hoy es Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un Presupuesto Nacional absolutamente ilegal que viola dos artículos fundamentales de la Constitución: el artículo 313 y el artículo 312. Aquí yo quiero ser enfático y no voy a hacer ejercicio de códigeeo, ni de conoedor de leyes, porque los dos artículos me los conozco perfectamente.

El artículo 313 –no voy a pedir venía porque me lo conozco– dice que el Gobierno Nacional presentará, bajo cualquier circunstancia el Presupuesto Nacional a la Asamblea Nacional y el artículo 312 –esto es muy importante– establece lo siguiente: “El Estado no reconocerá otras obligaciones que las contraídas por órganos legítimos del Poder Nacional, de acuerdo con la ley”, no reconocerá ninguna deuda ilegítimamente contraída. ¿Qué significa esto? Esto lo que significa es que, basado en ese Presupuesto Nacional ilegal, cualquier operación de crédito público en moneda nacional y en moneda extranjera será declarado nulo de toda nulidad.

Voy a empezar a enumerar lo siguiente: colocación de bonos de la deuda pública interna; colocación de bonos de la deuda pública externa; colocación de letras del Tesoro ante la banca nacional; préstamos bilaterales con la Corporación Andina de Fomento, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el Banco Mundial; préstamos bilaterales con China, con Rusia, con la India o con cualquier país que no sea aprobado por esta Asamblea Nacional, no van a ser reconocidos por el nuevo Gobierno de 2017. No se pagará una deuda ilegítimamente contraída, porque esa es una deuda que recae sobre el pueblo venezolano.

Ahora bien, estos que presentaron estos mamotretos, violan hasta la semántica y la semiología de la palabra “presupuesto”. ¿Qué significa



presupuesto? “Pre” es el prefijo que está antes del supuesto y, por lo general, los presupuestos tienen unas premisas...

La primera premisa: el crecimiento económico, la segunda premisa es la inflación y la tercera premisa es el precio petrolero. Este es un Presupuesto Nacional sin premisa; la única premisa explícita en el Presupuesto Nacional es una inflación de 447 %, reconociendo un proceso hiperinflacionario que hoy sufre el pueblo venezolano. Además de ello, tiene otra insinceridad que dice que el 83 % de los ingresos van a venir por ingresos internos. En una economía en recesión tú no puedes sacarle a la economía interna 83 % de impuestos porque la actividad económica está caída.

Pero la barbaridad más fenomenal de este Presupuesto Nacional es la siguiente: dice, según ese mamotreto de Presupuesto, que el aporte fiscal petrolero va a ser apenas el 3 % del mismo, es decir, sacando el porcentaje eso serían 418 millones de dólares y si la exportación está basada sobre 30 dólares el barril, exportas 2 millones de barriles, obviamente vas a recibir 22 mil millones del dólares al año y vas a aportar 418 millones. ¿Dónde está la plata y la diferencia entre lo que vas a exportar de 22 mil millones y lo que vas a aportar de 418 millones?, ¿dónde están los reales del Presupuesto Nacional? Díganlo aquí junto al pueblo venezolano y junto a los representantes legítimos del pueblo venezolano, ¿dónde están los reales del Presupuesto? Aritmética de tercer grado. (Aplausos).

Finalmente, ¿por qué el empeño en no traer el Presupuesto a la Asamblea Nacional cuando se lo dijimos? Tráiganlo para aprobarlo en un acto de sinceridad, porque ellos no querían que nosotros incorporáramos al Presupuesto Nacional tres grandes programas que ya teníamos preparados.

El primer programa que íbamos a incorporar al Presupuesto Nacional era el pago de la Ley de Bono de Alimentación y Medicinas a Jubilados y Pensionados,



para que cobrarán el año que viene su cestaticket. (Aplausos). El segundo programa era la Ley de Pensión Universal No Contributiva, para darle una pensión a aquellos que no han cotizado completo sus cotizaciones al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y hoy están pasando hambre, para que con eso al menos pudieran comer y tampoco la querían incorporar en el Presupuesto.

El tercer programa era el gran programa de remodelación de las escuelas y los hospitales públicos para darle salud a este pueblo, hoy martirizado por la crisis educativa y sanitaria. Es por eso que no quisieron traer el Presupuesto Nacional aquí, porque no querían incorporar esa partida e hicieron ese mamotreto de una llamada “Asamblea Popular” y de un Congreso de la Patria que nadie eligió y por eso están al margen de la ley y mañana salimos los diputados a notificarle a los organismos internacionales y financieros locales, que cualquier endeudamiento va a ser nulo y no será reconocido por el Gobierno que emergerá en el año 2017.

Muchas gracias. (Aplausos).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente, Junta Directiva, colegas Parlamentarios de la bancada de la Unidad, colegas de la bancada del PSUV: Hemos propuesto este tema o este debate sobre el deterioro de las condiciones de vida del venezolano escuchando la voz del pueblo en la calle, que hoy está angustiado por la terrible situación económica y social por la cual está pasando ese pueblo y de la cual nosotros somos sus voceros y su expresión.



Venezuela está viviendo ahorita el peor ajuste macroeconómico que alguna vez se haya hecho en Venezuela, el peor de los ajustes macroeconómicos no anunciado por algún gobierno y que tiene tres componentes fundamentales:

Primer componente: una dolarización de facto de la economía. La economía está dolarizada en los hechos, los pasajes aéreos se compran en dólares, los vehículos se compran en dólares, las viviendas se compran en dólares y ahora se compran en dólares los alimentos que el Gobierno ha permitido importar, también a precios dolarizados, pero no como referencia de los precios internacionales, sino como referencia de un dólar implícito de prácticamente tres mil bolívares por cada dólar. Ese es el primer componente.

Aquí está dolarizado todo, menos el salario de los trabajadores venezolanos que hoy están deprimidos por esa situación.

En segundo lugar, ha habido como consecuencia de ese programa económico una caída como la vamos a mostrar, con la venia del señor Presidente, con un par de gráficos, para que nos ilustremos acerca de esta situación, del 30 % en la capacidad adquisitiva de los salarios de los trabajadores.

EL PRESIDENTE.– Puede proyectar las gráficas, diputado.

(Se proyectan las láminas).

(*).– Por favor, la primera lámina.

Entonces, esta caída del poder de compra ¿en qué se traduce? Se traduce en una situación de hambre del pueblo venezolano cuyo salario no le alcanza.

En este cuadro ustedes pueden ver, lo puse de dos maneras para ilustrar y lo voy a explicar con un cierto detalle, porque muchos de nosotros tenemos la confusión entre lo que es el salario nominal, que son los bolívares –como lo dice



ahí, bolívares de cada año— y el salario real, que es el poder adquisitivo de los salarios.

De tal manera que en la primera columna tenemos los bolívares de cada año. En el 2012, por ejemplo, un trabajador ganaba sueldo integral de 3.000 bolívares y al final de este año ese trabajador va a ganar 90.812 bolívares. Pero cuando ajustas por inflación, los 3.000 bolívares del año 2012 equivalían a 1.052 bolívares a los precios del año 2007, en tanto que los 90.812 bolívares hoy equivalen a 745 bolívares.

Compañeros, esto es irrefutable, es el 30 % de caída en tres o cuatro años de la capacidad adquisitiva. ¿Saben ustedes cómo aumentan los bolívares y cómo cae el poder adquisitivo? Por el plan de ajuste macroeconómico draconiano y brutal que ha aplicado este Gobierno.

Y lo otro es la devaluación del bolívar, la depreciación del bolívar en el mercado paralelo, en donde hay ya transacciones a 2.300 y a 2.500 bolívares por dólar, después de que el Ministro Jesús Faría había dicho —hace tres meses— que habían derrotado al dólar paralelo y a Dolar Today, después de los intentos de compra de esta página.

Compañeros, estamos en el peor de los mundos.

Por favor, la próxima lámina.

Ahora, para ilustración, vean ustedes el salario mínimo de Venezuela y un grupo de países. Argentina, por ejemplo, su salario mínimo es 432 dólares, salario integral; Brasil, 262 dólares; Chile, 363 dólares promedio; Colombia, 225 dólares; Perú, 254 dólares; en Haití, 117 dólares; y ahí tienen el menú para que escojan cuál de los tres quieren ustedes. El salario a precio de Dicom, al paralelo o al de equilibrio. En el mejor de los casos, con un tipo de cambio de equilibrio, el salario en Venezuela es de 60 dólares, la mitad del salario de Haití; debería esto a



ustedes llamarle la atención, esta depreciación de las condiciones de vida del venezolano, habiendo recibido la mayor suma de ingresos petroleros en toda la historia de Venezuela y ahí está el resultado, cifras oficiales de los institutos de estadísticas de cada país.

En consecuencia, la tesis que nosotros manejamos es que ya el salario en Venezuela no puede seguir cayendo, porque eso sería equivalente a condenar a este pueblo a los niveles de pobreza al cual hoy, en el año 2016, están en situación igual o peor que en 1998, después de haber tenido este país 750.000 millones de ingresos petroleros y que fueron despilfarrados, malbaratados, botados, robados y expoliados.

Esto no los va a llamar a ustedes a una reflexión. ¿Qué argumentos tienen ustedes en contra de esto?

Los llamo entonces a la sensatez, a que pensemos en ese pueblo que votó por nosotros mayoritariamente, pero también votó por ustedes. Eso son los salarios que tenemos hoy, una situación de hambre.

En consecuencia, desde la Unidad hacemos un conjunto de proposiciones. Como primera proposición tenemos: exhortar al Banco Central de Venezuela y al Instituto de Estadística a que publiquen las cifras, ya que tienen un año sin publicar las cifras macroeconómicas de Venezuela, con todos y los inconvenientes que esto le causa al país.

En segundo lugar, exhortar al Gobierno a que le pague el bono de alimentación a los jubilados y pensionados, tal cual como fue aprobado por esta Asamblea Nacional; pidieron el informe económico, le hicimos el informe económico; pidieron la factibilidad técnica y económica para financiar el aumento, se los dimos, entonces, ¿qué están esperando para aprobarle a los jubilados y pensionados su bono de alimentación?



Tercera propuesta, propiciar una política de ajustes salariales que tome en cuenta la inflación, siempre y cuando esta política salarial se inscriba en el contexto de un plan de estabilización económica, encaminado a este plan a hacer crecer la economía y bajar la inflación, porque tampoco tenemos la vocación de demagogos de estar proponiendo aquí ajustes salariales periódicos, porque eso aceleraría la inflación dramáticamente; lo hacemos, sí, ajustes salariales para reponerle esa pérdida al trabajador en el contexto de un programa económico que dé sustentabilidad a esta economía, la haga crecer y estabilice la inflación.

Compañeros, es hora de reflexionar. Este país está en una profunda crisis y no parece recuperable esa crisis si no se adoptan un conjunto de medidas que ya fueron aprobadas por esta Asamblea Nacional, a través del trabajo que se hizo en la Comisión Permanente de Finanzas con el nombre de Diez propuestas para resolver la crisis económica.

Le hemos expuesto el problema, le hemos propuesto la sugerencia, le hemos propuesto las alternativas, ahora queremos que ustedes nos acompañen en esta preocupación del país no para nosotros, es para los electores que votaron por ustedes y que hoy están decepcionados tanto del Gobierno de Nicolás Maduro como de su gestión acá en esta Asamblea Nacional.

Buenas tardes, ciudadano Presidente. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.– Diputado José Guerra, sírvase a consignar en Secretaría el Proyecto de Acuerdo que será leído y votado al final del debate.

(*).– Ciudadano Presidente, colegas Diputadas y Diputados: Me veo obligado a pedir el derecho a réplica por las menciones que se me han hecho varias veces.

Como decía una vez el diputado Henry Ramos, a quien tengo al lado: esto hoy está zapatero, 100 a 0 está este debate hoy. (Aplausos).



Les quisiera hacer unas pequeñas correcciones a los diputados del PSUV. Compañeros, lo que ha fracasado no es el modelo rentista petrolero, lo que ha fracasado es el modelo del socialismo del siglo XXI que colapso la economía; eso es un modelo estatista, basado en el capitalismo de Estado, que ustedes creen que se llama socialismo. Eso es lo que ha fracasado.

En segundo lugar, quisiera decirle a ustedes lo siguiente, como dijo Pizarro, ojalá pudiéramos revivir a Domingo Alberto Rangel, por un libro extraordinario que recomiendo que se lean, “La Oligarquía del Dinero”, porque aquí hay que escribir es: “la nueva oligarquía roja del dinero”. Eso es lo que hay que escribir aquí, porque son los que se enriquecieron en estos 17 años arruinando un pueblo.

Aquí cargo un libro que se llama “Los 12 Apóstoles” que es un libro que le voy a prestar a mi amigo Víctor Clark, porque intercambiamos bibliografías Víctor y yo. Diputado, léanse este libro que fue escrito en el Gobierno de Carlos Andrés Pérez, aquí no hacen falta los 12 apóstoles, los 24 apóstoles que se han robado las riquezas del venezolano, hoy están millonarios y un pueblo arruinado.

Termino con un reto en el cual espero que me acompañen los camaradas comunistas, publiquemos dos listas, porque sí es verdad que se robaron los reales, una es la lista de los dolores entregados por Cadivi, que denunció Jorge Giordani, donde se robaron 24 mil millones, y eso está en el informe que hizo el diputado Ricardo Sanguino, y la segunda lista es la de los dólares de Dicom que, en este año por más de 200 millones de dólares, ha entregado el General Rodolfo Marcos Torres.

Presenten la lista. Eso lo agrego como un punto en el debate y en el Proyecto de Acuerdo, publiquemos la lista y acompañennos ustedes, la gente honesta y honrada del PSUV y los camaradas del Partido Comunista, en esta búsqueda para sanear e higienizar la administración pública de Venezuela. (Aplausos).



Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- (Desde la Tribuna de Oradores). Buenas tardes, colegas Parlamentarios de la bancada de la Unidad Democrática, colegas Diputados del partido de Gobierno: La Asamblea Nacional en esta tarde viene a corresponder con una preocupación del pueblo venezolano que hoy ve la falta de efectivo y la falta de dinero para realizar transacciones normales en la economía.

Esto se cuenta en un país medianamente civilizado y no se puede creer, que un país, que un Banco Central que tiene una casa de hacer dinero, no tenga dinero en la economía. Es inaudito lo que pasa en Venezuela.

Ahora bien, ¿cuáles son los principales efectos que esto está causando en Venezuela, la falta de dinero en efectivo? En primer lugar, los costos para la gente de estar cargando esas pacas de dinero que prácticamente no tienen ningún valor; segundo y tal vez lo más importante, esto sí es novedoso, que es el hecho de que como consecuencia de la falta de dinero hay transacciones que no se están realizando, es decir, operaciones de compra y venta que no se están efectuando y, en consecuencia, esto empieza a tener un efecto recesivo sobre la economía, que ya no son los costos tradicionales que involucra la dificultad de hacer transacciones, sino los costos de agravamiento de la recesión de la economía que está teniendo la falta de efectivo.



Hay un tercero y es que empieza a aparecer la corrupción; por ejemplo, en todo el carril que va en el boulevard de El Cementerio, la comisión que se está cobrando por el uso de efectivo es del 20 %, es lo que están cobrando para raspar la tarjeta: el 10 % para el que tiene el punto y 10 % para algunos policías corruptos que se están prestando para esta situación; es decir, vas a sacar 1.000 bolívares y termina pagando 1.200 bolívares.

Ahora bien, ¿cómo llegamos a esta situación? Esta lámina (la muestra) lo ilustra perfectamente. Cuando se lanzó la nueva familia de billetes, un billete de 100 en enero del año 2008, comprabas bienes equivalentes a 100; hoy, un billete de 100 vale apenas un céntimo, un céntimo es el valor equivalente de lo que fue aquel billete de 10 bolívares, que era equivalente en el año 2008 a 25 dólares. ¿Por qué se generó esto? Esto se generó porque en ese periodo que va desde enero del año 2008 a noviembre del año 2016, tenemos una inflación acumulada de 12.100 %, la inflación acumulada por el Gobierno y por la irresponsabilidad del Banco Central de Venezuela entre el año 2008 y 2016.

Usted jamás, con cierto grado de racionalidad, podrá explicar una inflación de 12.100 % por causas externas, sino por la impresión excesiva de dinero de unos irresponsables que dirigen el Banco Central de Venezuela y que hoy están destruyendo la moneda nacional que está a punto de sucumbir ante un dólar que no deja de crecer de manera acelerada.

Pues bien, con esa tasa de inflación no hay ningún cono monetario que pueda aguantar esta situación, entonces uno se pregunta, con esa tasa de inflación acumulada de 12.100 % entre enero del año 2008 y octubre del año 2016, ¿por qué las autoridades monetaria del Banco Central de Venezuela no han actualizado el cono monetario? Aquí entraría una tesis que sería interesante examinar, que es la siguiente: un billete de 100 bolívares, su impresión cuesta 10 centavos de dólar; pero un billete de 10.000 también costaría 10 centavos de



dólar, entonces ¿por qué no se emiten los billetes de mayor denominación?, ¿será que hay algo allí que tiene que ver con la importación de papel, con la importación de tinta, con la importación de otros químicos, que hacen las autoridades del Banco Central de Venezuela para seguir con esto de imprimir más billetes de manera innecesaria cuando lo que hay es que cambiar el cono monetario?, ¿no será bueno investigar qué hay detrás de este aparente negocio de unas autoridades del Banco Central de Venezuela absolutamente desquiciadas que no tienen noción de lo que pasa en Venezuela? Pero como la Asamblea Nacional es responsable, esta Asamblea Nacional, en su Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico discutió, en su oportunidad, la actualización del cono monetario y aquí está el acta (la muestra) donde, a propuesta de quien les habla y con el apoyo del presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, el diputado Alfonso Marquina, se planteó en su debida oportunidad la necesidad de establecer un nuevo cono monetario.

Pero no es que nos quedamos ahí, fuimos un poco más allá y aquí está la carta que le mandamos al Presidente del Banco Central de Venezuela, Nelson Merentes (la muestra) tratando de ayudar, ayudar al desvalido, técnicamente, que no encuentran qué hacer, aquí está la carta en donde le proponemos un nuevo cono monetario para actualizar el vigente y para facilitarle la vida al venezolano, hoy en penuria por la falta de efectivo y es que la falta de efectivo es un drama, porque ya no es la cola para la comida, para comprar lo básico, es la cola para acceder a algo básico que son los billetes en un país que tiene una alta inflación.

Pues bien, aquí está la propuesta que hacemos para instaurar un nuevo cono monetario. Así que no vengan a decirnos a nosotros que no tenemos propuestas, aquí está la propuesta, un nuevo cono monetario. El cono monetario arrancaría con un billete de 500, seguiría un billete de 1.000, posteriormente el billete de 2.000, 5.000 y 10.000; de manera que el billete de mayor denominación sería el de 10.000 bolívares. ¿Por qué 10.000 bolívares? Porque 10.000 bolívares



hoy es equivalente a 100 bolívares del año 2008. ¿Qué más quieren?, ¿cómo los ayudamos?, ¿cómo hacemos para ayudarlos?, explíquenme señores del Banco Central de Venezuela, ¿qué más ayuda quieren?, ¿que vayamos nosotros en comisión a operar las máquinas de la imprenta de la Casa de la Moneda y pongamos de trabajadores allá, que estaríamos dispuestos a hacerlo para que se haga un nuevo cono monetario y le ahorren al país este sufrimiento enorme de no tener monedas y billetes de suficiente valor para que puedan comprar sus bienes?

¿Qué más podemos darle a esta gente insensible que hoy dirige el Banco Central de Venezuela?

Quisiera finalizar, colegas diputados, con una reflexión: hoy, el bolívar está siendo masacrado por el dólar, y aquí lo dijimos cuando presentamos el Decreto de Emergencia Económica, el problema no es el termómetro, porque no provoca la fiebre, ni la cura; el problema no es Dólar today, el problema está a una cuadra de aquí, y es el Banco Central de Venezuela.

¿Quieren acabar con Dólar today?, ¿quieren la fórmula de una vez? Establezcan un mercado oficial paralelo al dólar, donde la gente pueda comprar y vender dólares y se acaba esa guachafita de Dólar today, así la gente podrá acceder a los dólares; además, les aseguro que bajo un mercado libre del dólar donde fluctúe la moneda, jamás veremos una tasa de cambio de 4.300, como están haciendo hoy las operaciones.

Entonces, ¿por qué no hacen lo elemental?, ¿dónde está la tara psicológica y la tara ideológica que no les permita hacer las cosas que son obvias? Alguien que es probablemente muy familiar para los de la bancada de la Patria, Vladimir Ilich Uliánov, alias Lenin, dijo que solo los hombres estúpidos discuten los hechos. Estos son los hechos.

Gracias, señor Presidente.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Este artículo del que estamos hablando es fundamental no solo para el Gobierno, sino también para las regiones, los alcaldes y gobernadores, porque este Gobierno ha venido recurriendo en una práctica nefasta que consiste en subestimar los ingresos ordinarios y, con ello, disminuir el Situado Constitucional que corresponde al 20 % de los ingresos ordinarios, y al disminuir tácitamente o implícitamente los ingresos ordinarios, obviamente, el porcentaje del 20 % disminuye.

Entonces, ¿cuáles son esos ingresos ordinarios que esta Ley ha precisado para el beneficio de las alcaldías y gobernaciones? En primer lugar, los ingresos por la devaluación de la moneda que ya es un hecho recurrente; es decir, si hay una devaluación y hay un ajuste del tipo de cambio, en consecuencia, los ingresos que se generan allí no pueden ser ingresos extraordinarios, sino ingresos de naturaleza ordinaria y deben causar situado constitucional.

La otra trampa que hace el Gobierno es la subestimación de los ingresos por IVA, ya que colocan una tasa muy baja de recaudación, dicen que recaudaron más de lo que estaba previsto, pero tampoco le dan ingresos extraordinarios u ordinarios a las alcaldías y gobernaciones.

Lo otro que viene ocurriendo es con el precio del petróleo, porque han tenido la práctica de subestimar el precio del petróleo, cuando el precio del petróleo está



por encima del ingreso establecido en la Ley de Presupuesto, pero esos ingresos que se generan tampoco van para las alcaldías y las gobernaciones.

De manera tal, que esta ley ha sido muy precisa en su planteamiento para beneficiar a los parias de esta revolución que son, entre otros, los alcaldes y gobernadores de ambos lados, que no están recibiendo los ingresos y tienen que estar viniendo todas las semanas o cada 15 días a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional con la figura de los créditos adicionales.

Creo que esta Ley es muy importante y fundamental porque sin equilibrio fiscal y sin equilibrio monetario jamás habrá estabilidad de la moneda y siempre tendremos esta tragedia de tener tasas de inflación que van a superar el mil por ciento.

Muchas gracias, colegas diputados, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, colegas Diputados y Diputadas: Me veo en la obligación de solicitar este punto de información por una situación que actualmente se vive en el país. Nosotros estamos acá debatiendo los asuntos de la política, de la alta política, temas de mucho interés para el país; pero en la calle hay un pueblo sufriendo, haciendo unas colas para cambiar sus billetes de cien bolívares, que les dijeron que tenían que tenerlos, y el domingo les dijeron que ya no servían y que tenían que ir al banco de nuevo a devolver los billetes. Allá están las colas. ¡Vean las colas! ¡Son gigantescas las colas hoy! El país está colapsado por un



pueblo al que le dijeron que cobrara en billetes de cien bolívares, y ahora les dijeron que no, que devuelvan los billetes al banco, y ahí están los bancos abarrotados. Esto es un acto de irresponsabilidad de un Gobierno.

El día martes el Presidente del Banco Central de Venezuela anunció un nuevo cono monetario con billetes de 500 bolívares, el cual comenzaba a estar vigente el día jueves; y el domingo el Presidente Nicolás Maduro madrugó a los venezolanos con un cambio del cono monetario.

Usted se imagina la locura, lo demencial de esto, sustituir seis mil millones, no seis millones, sino seis mil millones de bolívares en billetes de cien en tres días. Esto es un acto de irresponsabilidad que tiene a este pueblo hoy sufriendo en las calles, no he visto un gobierno y un banco central más inepto que el que tenemos aquí en el país, porque mientras Nelson Merentes está tocando tambores en Naiguatá ahorita, ahí está el pueblo sufriendo las colas.

A parte de este punto de información, además quiero decir que le hemos propuesto al Gobierno dos opciones para resolver el problema transitoriamente: en primer lugar, que extiendan el plazo del canje, no da tiempo físico para cambiar seis mil millones de piezas monetarias en apenas tres días. Extiendan el plazo hasta el 31 de diciembre y que se evalúe el día 28, y si hace falta extender el plazo que se vuelva a extender para que la gente no vaya a perder su dinero, porque aquí el que no cambia los billetes los va a perder, siendo éstos productos de su trabajo de muchos años.

En segundo lugar, que incorporen también a la banca privada en el canje, que tiene el 65 % de todas las agencias en Venezuela, para aliviarle la situación a este pueblo hoy sufrido.

Y finalmente, compañeros, quiero recordar lo siguiente: este es un acto que le compete al Presidente Nicolás Maduro, quien fue el que ordenó esta



barrabasada. Esta barrabasada que está ocurriendo hoy en este país es obra de Nicolás Maduro. Por lo tanto, le propongo a los compañeros que van a intervenir en el debate sobre el juicio político, que tomen en cuenta este punto, el sufrimiento de este pueblo hoy como parte de la responsabilidad política de Nicolás Maduro en la conducción de la economía, porque él es el encargado de administrar la Hacienda Pública Nacional.

Muchas gracias, colegas diputados.

SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

JOSÉ GUERRA

(*).- Buenas tardes, señor Presidente, colegas Diputados: Estamos debatiendo acá un hecho insólito y el hecho insólito que estamos debatiendo acá es que el Gobierno no ha publicado en la Gaceta Oficial, que es el órgano que le da legalidad a la ley en Venezuela, el Proyecto de Ley de Presupuesto.

Entonces, nos encontramos en un país que está acéfalo desde el punto de vista presupuestario, contraviniendo las normas mínimas del orden constitucional y de lo que tiene que ser el control de la Asamblea Nacional sobre el gasto y los ingresos públicos.

La información que manda la Onapre a la Asamblea Nacional, contempla un Presupuesto de 27.000 millones de bolívares, es decir, el mismo monto del presupuesto ejecutado en el año 2016; en otras palabras, nos van a dar 100 bolívares para el año 2017 siendo los mismos 100 bolívares que nos dieron en el



año 2016, pero con una diferencia y es que en el 2017 la estimación más conservadora de la inflación para Venezuela la sitúa en 400 %.

Es decir, en realidad no te van a dar 27.000 millones, te van a dar mucho menos, porque el plan del Gobierno en realidad es seguir y cerrar de facto la Asamblea Nacional, impidiéndole su funcionamiento, ahorcándolos presupuestariamente, asfixiando o procurando asfixiar a la Asamblea Nacional desde el punto de vista presupuestario tal como procuraron hacer este año.

Pero se van a equivocar, porque el año que viene va a haber más movilización, más actividad y unos diputados dispuestos a defender el voto popular y esta Asamblea Nacional que hoy es el depositario fundamental de la soberanía popular y la institución pública mejor valorada en el país.

Por tanto, quiero apoyar el informe que ha presentado muy diligentemente el diputado Alfonso Marquina donde se desenmascara esta farsa presupuestaria, Quiero insistir en esto, le quieren otorgar presupuestariamente a la Asamblea Nacional el mismo monto en dinero que se ejecutó en el año 2016 cuando en el Presupuesto Nacional, tal como lo debatimos aquí, se contempla un aumento del 400 % del gasto público previsto en ese mamotreto llamado presupuesto aprobado, porque ni siquiera lo voy a llamar ley, lo voy a llamar presupuesto aprobado por el TSJ, una estimación del 400 % de incremento en el gasto y a esta Asamblea Nacional, que es la que tiene que aprobar el presupuesto, le quieren asignar el mismo monto en el 2017 de lo asignado en el 2016.

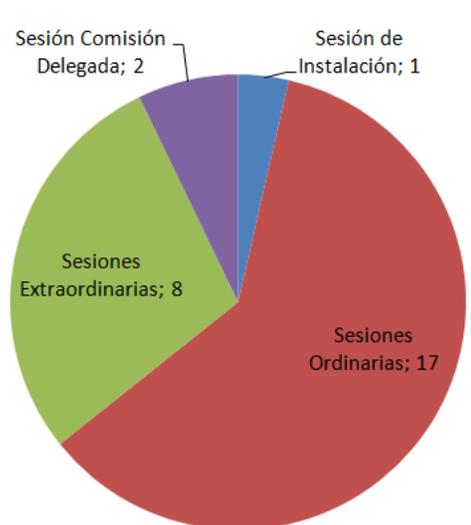
Apoyamos plenamente este informe que muy concienzudamente y muy científicamente elaboró la Comisión Permanente de Finanzas, por intermedio del diputado Alfonso Marquina y que goza de todo nuestro respaldo.

Muchas gracias, colegas diputados.

4.- Participación legislativa en el seno de la Comisión: Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

Relación trimestral de asistencia a las reuniones de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico, primer trimestre de 2016

Record de Asistencias: Diputado José Guerra Periodo legislativo 2016 Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico			
Sesiones	Total Sesiones	Total Asistencias	Total Inasistencias
Instalación	1	1	0
Ordinarias	17	17	0
Extraordinarias	8	8	0
Delegadas	2	2	0
Total	28	28	0



The pie chart illustrates the distribution of the 28 sessions held during the first quarter of 2016. The largest portion consists of 17 ordinary sessions (red), followed by 8 extraordinary sessions (green), 2 delegated sessions (purple), and 1 installation session (blue). The chart also indicates that there were zero absences.

ENERO

- Sesión de Instalación N° 001, celebrada el día miércoles 20 de enero de 2016. **Punto Único.** Reunión de Instalación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico.

-Sesión Ordinaria N°01, celebrada el día miércoles 27 de enero de 2016. **(Intervención).** Informe de la Subcomisión designada para la Presentación del Proyecto de Agenda Parlamentaria.

FEBRERO

- **Sesión Ordinaria N° 02, celebrada el día miércoles 03 de febrero de 2016 (intervención).** Segundo punto del día. Consideración de la propuesta de modificación del valor de la unidad tributaria para el año 2016, remitida por el Seniat.

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).– “Yo tuve la oportunidad de revisar los números un poco antes mientras veía la presentación, creo que esto no es un problema aritmético que los número están malos, los número están bien hecho, creo que aquí hay dos temas, uno es el tema legal, es decir, le ley es clara, el Código Orgánico Tributario habla que la fijación se hace con base del índice de precio, ese cálculo del Seniat no se hizo con base del índice de precio, se hace con un promedio simple hiper simple que es sumaste números iguales que te va a dar el número, esto es matemática de primer grado.

El otro problema es el económico, un problema que el diputado Marquina hizo énfasis, es el problema de la justicia distributiva, el primer principio de las finanzas públicas es, que el impuesto debe ser progresivo, es decir, el que más gana paga más, el que menos gana paga menos. primera lección de finanzas públicas y éste cálculo que manda el Seniat, viola ese principio, porque como se demostró que una persona que va a ganar un salario mínimo, va a pagar un impuesto cuando no debe pagar el impuesto y debe estar exento, porque lo que está subiendo es la inflación, es decir, este es el efecto de la inflación, efecto distorsionante que causa la inflación, inflando –valga la redundancia- unos ingresos que no son poder de compras, son bolívares que no tienen poder de compras, entonces simula que la gente es más rica cuando no lo es, porque el impuesto se basa es en las rentas, justamente se llama Impuesto Sobre la renta”.

- **Sesión Extraordinaria N° 01, celebrada el día lunes 15 de febrero de 2016. (Intervención).** Punto único discusión sobre el procedimiento utilizado por el Seniat al publicar la Unidad Tributaria desconociendo lo establecido por el Código Orgánico Tributario, artículo 131, numeral 15.

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).– “La Unidad Tributaria como la argumentó Rafael Guzmán y como lo dijo el Presidente, ¿Por qué se crea la Unidad Tributaria? Supongamos que no hubiese inflación, ¿no hay Unidad Tributaria? ¿No hay caso que decidir? Porque los ingresos son los mismos, el gasto es el mismo entonces no hace falta. Entonces la Unidad Tributaria actúa como un mecanismo de diferenciar lo que es un ingreso genuino de lo que es un ingreso no genuino”.



- **Sesión Ordinaria N° 03, celebrada el día miércoles 17 de febrero de 2016.**

- **Sesión Ordinaria N° 04, celebrada el día miércoles 24 de febrero de 2016.**

EL PRESIDENTE.– Propongo la creación de una Subcomisión Especial integrada por los diputados **José Guerra, el diputado Omar Barboza, el diputado Andrés Eloy Camejo y propongo al diputado José Ricardo Sanguino para que represente también a la bancada del Bloque de la Patria.**

Esta comisión se encargará de elaborar una propuesta de programa económico consensuado para superar la crisis económica social.

- **Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 29 de febrero de 2016. Punto único.** Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional a la plenaria de la Asamblea Nacional sobre el proyecto de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela a los efectos de su segunda discusión.

MARZO

- **Sesión Ordinaria N° 05, celebrada el día miércoles 02 de marzo de 2016. (Intervención).** Discusión para la consideración y aprobación, informe sobre:

- a) Autorización de crédito adicional al presupuesto vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de veintiún mil doscientos treinta y cinco millones, cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos veinticinco bolívares, sin céntimos.
- b) Autorización, para efectuar un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016 de la Asamblea Nacional, por la cantidad de siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y ocho bolívares, sin céntimos.
- c) Autorización, para efectuar un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016 de la Asamblea Nacional, por la cantidad de un millón seiscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y ocho bolívares, sin céntimos.
- d) Autorización, para efectuar un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016 de la Asamblea Nacional, por la cantidad de veintiún mil bolívares, sin céntimos.

Estos informes fueron estudiados por la subcomisión de presupuesto, en mi carácter de presidente de la comisión, recomendé su aprobación.



- **Sesión Ordinaria N°, celebrada el día miércoles 16 de marzo de 2016.**

- **Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 30 de marzo de 2016. (Intervención).** Discusión para la consideración y aprobación, informe que presenta la Subcomisión de Presupuesto, sobre la autorización de un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional, por la cantidad de 65 mil 225 bolívares, sin céntimos. Este informe fue estudiado y analizado por la subcomisión de presupuesto y, en mi carácter de presidente de la comisión, sugerí su aprobación.

ABRIL

- **Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 13 de abril de 2016. (Intervención).** Derecho de palabras a las cámaras que hacen vida en el estado Nueva Esparta y que hoy están sufriendo las calamidades de una política que requiere mayor atención para la protección y el desarrollo del puerto libre y del turismo en estado Nueva Esparta.

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).– “Gracias presidente. Buenos días, ¿cuál es el problema de Margarita?, porque lo sé, porque sufro el problema, tengo familia ahí y estoy al frente. El problema es la inversión pública que se cayó y si no hay electricidad, no hay ninguna actividad turística en ninguna parte; si no hay agua, no hay actividad turística en Margarita. Por eso, lo que cabe en Margarita -creo- y eso tienen que coordinarlo con la Gobernación y con las alcaldías, es un plan para levantar la infraestructura física del estado Nueva Esparta que está caída, está en el suelo, sobre todo el suministro eléctrico y el agua. Sin esos 2 servicios, no hay (Pausa) olvídense que no viene lo demás.

Ahora, vamos con el problema de las divisas. Porque la condición es el Puerto Libre, para mí, o sea, por ejemplo: puedo ir a Puerto La Cruz, puedo ir a Mochima y a Playa Colorada, que las tengo ahí a 20 minutos (Comentario fuera del micrófono) exacto, pasando la frontera ahí, después de los altos, pasando Puerto La Cruz, de Santa Fe.

Por lo tanto, hay que ver cómo se hace, si es posible en la ley un régimen especial en materia cambiaria porque con el control de cambio no va a haber nunca solución al problema. Ese es el problema: el control de cambio. Y, ¿qué es el control de cambio? Un sistema en el cual todo el mundo quiere sacar dólares pero nadie ingresa dólares.”



- **Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 21 de abril de 2016. (Intervención).** Presentación del Informe de la Subcomisión encargada de presentar una propuesta de programa económico consensuado.

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).– “Buenos días ciudadano presidente de la Comisión, buenos días colegas diputados, diputadas y el público asistente.

Ciertamente la Subcomisión estuvo trabajando tal cual fue ordenada por la plenaria de la Asamblea Nacional y después de un trabajo y unas consultas y se elaboró un informe. Para este informe fueron consultados un conjunto de expertos que reseñaron el informe el profesor Lovera, Ronald Balza, Felipe Pérez Martí, Asdrúbal Oliveros, Víctor Álvarez, Rodrigo Agudo.

El ex diputado Rodrigo Cabezas fue también contactado, se excusó de asistir, tenía compromisos, lo mismo que el economista Wladimir Labrador, el cual también fue digamos invitado a participar y desafortunadamente tampoco pudo asistir.

La comisión estuvo conformada por Omar Barboza, Andrés Eloy Camejo, Ricardo Sanguino y José Guerra quien la preside. La Comisión se reunió por lo menos unas tres veces conforme a las actas que reflejan esa asistencia, en ninguna de ellas se contó con el diputado Ricardo Sanguino que no se excusó por su no asistencia. De manera que el equipo que al final trabajó en la propuesta, ensamblar todas las distintas alternativas estuvo básicamente conformado por Camejo, Barboza y José Guerra quien les habla.

Las propuestas se resumen en 10 grandes lineamientos que están en el documento que se entrega a la Subcomisión de Finanzas para luego ser elevado o elevada hacia la plenaria de la Asamblea Nacional para que se discuta en su oportunidad.

Las 10 propuestas son básicamente las siguientes:

En primer lugar. El respeto al derecho de propiedad y el Estado de Derecho tal cual se describe allí, sencillamente voy a hacer un esbozo de lo contenido y de la enunciación de las diferentes propuestas.

La segunda es. Disminuir la inflación y mejorar el ingreso de la población.

Tercer lugar apoyar la producción nacional.

En cuarto lugar. Incentivar la diversificación de la economía.



Quinto lugar. Unificar gradualmente los tipos de cambio.

Sexto lugar. Flexibilizar el control de precio.

Séptimo. Diseñar una nueva política petrolera.

Octava. Aplicar una política social y eficiente para reducir la pobreza.

Novena. Refinanciar de forma voluntaria la deuda externa.

Décima. Ejecutar una política de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

En cada una de estas propuestas se presenta de manera continua un conjunto de acciones, es decir está el objetivo que se quiere lograr y están las acciones encaminadas a los gruesos objetivos.”

MAYO

-Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 04 de mayo de 2016. (Intervención).

Primer punto del Orden del Día.- Derechos de palabras de los ciudadanos Gerardo Blyde, alcalde del Municipio de Baruta y director de la Asociación de Alcaldes por Venezuela, para exponer sobre la delicada situación financiera de todos los gobiernos locales; y segundo, el señor Guillermo Cárdenas, vicepresidente de la Cámara de Industrias Venezolanas de Especies Alcohólicas -Civea-.

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).– “Buenos días. Quedé gratamente impresionado con la exposición del alcalde Blyde porque es muy concreta. Eso lo que refleja es lo que decían los libros de economía que no creíamos. El problema de la inflación, la inflación tiene un efecto destructor sobre los países, pero lo que nunca pensé era que hubiera tanta maldad porque cómo se puede explicar que se le puede negar a una comunidad que no tenga asfalto porque la alcaldía no es del Gobierno o del partido de Gobierno, eso no es ideología, eso no tiene que ver con concepción filosófica, eso es malo, es maldad, crimen, gangsterismo no sé cómo una persona en su interior decirle a un alcalde del municipio Z que no le va a dar el asfalto para arreglar una calle porque no es del partido chico, la perversidad no sé hasta... esto nos ha enneguecido de verdad definitivamente. Si no lo cuentan ustedes no hubiese creído que esto es así.”



DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).– “Blyde ¿Qué tratamiento del situado constitucional reciben alcaldías como las de Libertador por ejemplo, que tengo entendido que reciben créditos adicionales fuera de los situados constitucionales?”

JUNIO

-Sesión Ordinaria N° 11 del día miércoles 08 de junio de 2016. (Intervención) punto 4. El diputado José Guerra para hablar sobre el Fondo Monetario Internacional.

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).– “En realidad no es sobre el Fondo Monetario, es el Cono Monetario, (Diálogo). Señor presidente muchas gracias, disculpen el malentendido.

El cono monetario que conocemos hoy, fue establecido el 1° de enero del año 2008, y básicamente consistió en una nueva familia de billetes, y era una familia en monedas, el billete de mayor denominación era el de cien, o es el de cien, y el de mínima denominación o menor denominación el de dos, y las monedas fraccionarias de un bolívar, 50 céntimos, 0,25, 0,12.5 y un céntimo. 10 y 1 céntimos.

Este cono monetario fue hecho en un contexto en el cual se esperaba a través de las llamadas reconversión de reforma monetaria, una disminución del proceso inflacionario que le diera sustentabilidad y sostenibilidad a lo largo del tiempo, a ese cono monetario. El hecho es que desde que se instauró el cono monetario hasta el mes de abril, la inflación ha superado casi el dos mil por ciento, y en consecuencia un billete que valía cien bolívares el 1° de enero del año 2008, hoy vale apenas dos bolívares, ha perdido el 98 por ciento de su valor, y uno de cincuenta equivale prácticamente a un bolívar.

Es decir, todas las piezas monetarias han perdido su vigencia, yo entiendo que esta es una decisión del gobierno, una decisión del Banco Central, pero me está preocupando altamente los elevados costos en los cuales está incurriendo el Banco Central, en la emisión de billetes. Un billete de cien que está aquí, este billete cuesta emitirlo o imprimirlo, casi entre 15 y 20 centavos de dólar, altamente costoso, este es un billete literalmente ensamblado en Venezuela, no hecho en Venezuela, el papel con que se hace se le compra a una casa famosa Thomas de



la Rue, la tinta es importada, el elemento de seguridad que tiene el billete acá es importado, lo único que es nacional prácticamente es la mano de obra.

El Banco Central ha venido gastando una cantidad de dólares muy importantes, a tal punto que tiene atraso con los proveedores de la materia prima para imprimir el billete. De manera tal que si el diputado Marquina me ayuda con el álgebra, si yo tengo diez billetes, y uno cuesta 20 centavos de dólar, multiplicados por cien, estamos hablando de dos dólares diez billetes, para tener mil bolívares, el costo directo, porque falta el costo de transporte, ¿qué problema está trayendo esto?

Está trayendo un problema que es que los cajeros están diseñados para las ranuras y el grosor del cajero, está diseñado para procesos que no son inflacionarios, cuando hay inflación se agota muy rápido la especie monetaria, tiene que estar reponiéndose permanentemente, entonces aumenta el costo de transporte desde la Casa de la Moneda en Maracay, o desde Puerto Cabello cuando traen los embarques, o desde La Guaira cuando es por barco que llega, porque no se da abasto la Casa de la Moneda, para imprimir tantos billetes.

Aumenta el costo de transporte desde la Casa de la Moneda, desde el Banco Central donde se trae, se cuenta y se consignan los billetes, hasta los bancos, eso empieza a agregar costos, costos y costos al sistema financiero, que luego se trasladan al público en comisiones que le cobran los bancos.

Insisto, este es un tema del Banco Central, pero creo que esta Comisión, dada la inacción que tiene el Banco Central en materia de cono monetario, esta Comisión puede hacer un exhorto al director del Banco Central, a que proceda a la reformulación y a la actualización del cono monetario, si aquí en lugar de estos billetes que nos cuestan dos dólares, emitimos un billete por mil por ejemplo, en lugar de gastar dos dólares, estamos gastando 15 o 20 céntimos de dólar.

De verdad la cabeza no me da para pensar, por qué el Banco Central no hace eso? Porque si no lo ve así, si en una simple lógica como esta no actúa, yo voy a tener que extrapolar y decir que hay un negocio en esto, de no actualizar el cono monetario, porque entonces se estará beneficiando a los impresores de billetes, a los importadores de la tinta, a los importadores del papel, a los importadores de los elementos de seguridad, porque es obvio que tiene que hacerse de esa manera.



En consecuencia, una actualización del cono monetario, tendría más o menos el siguiente efecto. El Banco Central gastó en el año 2015 aproximadamente, tres millones novecientos mil dólares en elementos de papel, de tinta y de material, si se cambiase el cono monetario, el gasto pasaría aproximadamente de 3 millones novecientos mil dólares, a aproximadamente algo así como ochocientos mil o setecientos mil dólares, o sea es un ahorro para el país, además facilita las transacciones, uno que está

(Ininteligible) la cantidad de billetes, bajan los costos para el sistema financiero, porque no tienen que hacer el traslado, no afecta a los cajeros porque los cajeros se van deteriorando por el uso intensivo.

La propuesta que tenemos es tomar el valor de un billete del año 2008, actualizarlo al 2016 y establecer una nueva familia de billetes. Esa nueva familia de billetes estará conformada por un billete de cinco mil, un billete de dos mil, un billete de mil, un billete de quinientos y uno de cien. Al principio yo era partidario de un solo billete, el de quinientos, pero por la inflación que estamos viendo este año, que va a pasar claramente del 500 por ciento, creo que es importante –visto a futuro- que el Banco Central emita una nueva familia de billetes, y un poco este es el exhorto que le traemos al gobierno, para que lo adopte.

Es decir, lo que genera la inflación no es que tu tengas un billete de quinientos o uno de cinco mil, no, es la cantidad de emisión monetaria, no la denominación del billete. Creo que este es un gesto de buena voluntad de esta Asamblea Nacional, y que el Banco Central que ha venido conociendo y está estudiando el caso, aquí está el estudio, está una propuesta, de verdad con un buen propósito para ahorrarle al país, por lo menos unos millones de dólares, que hoy nos servirían por lo menos para apoyar las importaciones de alimento que se están malbaratando, emitir unos billetes que carecen de cualquier valor. Muchas gracias señor presidente”.

JULIO

- **Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 06 de julio de 2016.**
(intervención) Lectura del Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico sobre el proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público a los efectos de su segunda discusión.



DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).—“De repente el diputado Guzmán me puede clarificar si se cambiase en algún momento y no se llama ministerio de Finanzas, ¿cómo queda aquí? O no se puede colocar el órgano encargado de las finanzas públicas? Por un problema de forma nada más, ¿me explico?”

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).— “Tanto este artículo 82 como el 81, contemplan la evaluación de la gestión presupuestaria, lo que no veo es la derivación en términos de qué hacer con el análisis, es decir, se hace un análisis y aquí e inclusive se dice, si hubiese incumplimiento de las metas, pero no hay un correlativo en el sentido, en caso de eso procede tal cuestión, por ejemplo, el organismo que tiene relación con la Asamblea que es el Ministerio de Finanzas, le informe a la Asamblea Nacional, los procedimientos y pasos para enmendar el problema que está diagnosticando, de qué nos sirve a nosotros esto, haga un análisis crítico de la relación presupuestaria y de allí no se deriva ninguna conclusión.”

-Sesión Extraordinaria n°8 celebrada el martes 12 de julio de 2016. (Intervención). Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, sobre el Proyecto Ley de Reforma Parcial del Decreto N°2174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, a los efectos de su segunda discusión.

DIPUTADO GUERRA (JOSÉ).— “La duda me viene por el artículo 176, donde dice: Artículo 176. El Fondo de Estabilización Macroeconómica será un fondo financiero de inversión y tendrá como objeto garantizar la estabilidad de los gastos a nivel Nacional, Regional y Municipal.

Entonces, por eso es que tengo la duda, que si puede transferirle a un ente que no sean estos 3 y que sea por ejemplo una empresa del estado de carácter financiero o no financiero, que es lo que entiendo que dice el diputado Guzmán cuando se refiere a los sujetos de la ley, a los que están cubiertos por la ley, que son los primeros artículos.”

5.- PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA EN EL SENO DE LA COMISIÓN: PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES

5.1.- Reunión Ordinaria, celebrada en la comisión permanente de desarrollo social integral el día miércoles 02 de marzo de 2016 (*Derecho de Palabra*) Se Planteo en el seno de la comisión situación laboral de los trabajadores del Instituto Nacional de Hipódromos (INH).

5.2.- Reunión Ordinaria, celebrada en la comisión Permanente de Administración y servicios el día miércoles 30 de marzo de 2016 (*Derecho de Palabra*) Planteamiento en el seno de comisión acerca de la situación en la que viven vecinos dignificados en la parroquia coche, refugio del INAVI.

5.3.- Reunión Ordinaria N° 8 celebrada en la Comisión Permanente de desarrollo Social de la Subcomisión de Salud y Seguridad Social el día martes 10 de Mayo 2016. (*Derecho de Palabra*) punto 2.- Asociación de Entrenadores de Caballos del Hipódromo la Rinconada. Solicitan la intermediación de la subcomisión para que una gran cantidad de trabajadores de esa institución, puedan gozar de la pensión de vejez.

Dip.JOSE GUERRA. Destaco que es un compromiso con el personal de ese gremio, propuso solicitar audiencia con el Ministerio de Finanzas para plantear la situación, aunque aclaro que la Asamblea Nacional apoyara esta solicitud, cumpliendo su función de intermediación ante los organismos responsables.

6.- PARLAMENTARISMO DE CALLE

Fecha	Hora	Actividad
11-01-2016	02.00 pm	Reunión con gremio del hipismo
15-01-2016	03:00 pm	Reunión con Federación de Maestros.
16-01-2016	09:00am	Reunión con coordinadores de centros electorales.
19-01-2016	07:00 pm	Asamblea de Ciudadano en la Parroquia Santa Rosalía.
23-01-2016	11:00 am	Acto en la Plaza Brión de Chacaíto, conmemoración

		del 23 de enero.
28-01-2016	04:00 pm	Recorrido por el Boulevard de Sabana Grande.
30-01-2016	10:00 am	Asistencia al acto de entrega de tanques, por la alcaldesa (e) Helen Fernández de la Alcaldía Metropolitana, en el sector La Cruz de la parroquia Santa Rosalía.
30-01-2016	11:30 am	Recorrido por el Centro Comercial el Valle
03-02-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadano en la parroquia San Pedro con el diputado Jorge Millán.
10-02-2016	06:00 pm	Asamblea en el sector Madre de María, parte alta, parroquia Coche.
11-02-2016	09:00 am	Visita al hospital periférico de Coche, atendiendo el llamado de los vecinos de la parroquia para denunciar la grave situación del centro asistencial.
13-02-2016	10:00 am	Asamblea de ciudadano en el sector Valecillo, calle 2 entrada Calderón, parroquia El Valle.
14-02-2016	01:00 pm	Torneo de básquetbol calle Caroní, parroquia El Valle
15-02-2016	09:00 am	Atención al ciudadano.
20-02-2016	08:00 am	Reunión con los jefes de los partidos políticos de la parroquia Santa Rosalía.
20-02-2016	01:00 pm	Reunión con dirigentes del Casco de Santa Rosalía

21-02-2016	09:00 am	Participación en acto de entrega de tanque por la alcaldesa (e) Helen Fernández de la Alcaldía Metropolitana, en la calle 9 de la parroquia El Valle.
26-02-2016	10:00 am	Reunión con conductores de transporte de la línea Carmelita-Cementerio, Santa Rosalía
26-02-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadano residencias Los Fetra, av. Intercomunal entre calle 14 y 17, parroquia El Valle.
27-02-2016	09:00 am	Visitas puntuales en Santa Rosalía, coordinada por dirigentes sociales de la parroquia
27-02-2016	01:00 pm	Visita al polideportivo de INAVI, parroquia Coche.
27-02-2016	02:00 pm	Reunión con los vecinos del refugio del INAVI, parroquia Coche, donde plantearon la grave situación que viven desde hace 19 años.
27-02-2016	03:30 pm	Asamblea de ciudadanos en las Residencias Venezuela, parroquia Coche.
27-02-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadanos en las residencias Guardia Nacional, parroquia El Valle.
29-02-2016	09:00 am	Atención al público.
29-02-2016	06:00 pm	Conversatorio en la urbanización Carlos Delgado Chalbaud, Parroquia Coche, los vecinos plantearon la grave situación de inseguridad en la que viven.
02-03-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadano en Alto Prado, Municipio Baruta, con los diputados Tomas Guanipa y Miguel

		Pizarro. Debatiendo la grave situación que vive el país.
03-03-2016	10:00 am	Asistencia al TSJ, en apoyo a los trabajadores, con su rechazo al pago de la Unidad Tributaria.
05-03-2016	02:00 pm	Conversatorio sector los Aguacaticos, parroquia El Valle.
05-03-2016	05:00 pm	Asamblea de ciudadano residencias Los Jardines, parroquia el Valle, con el diputado Tomas Guanipa.
07-03-2016	09:00 am	Atención al público.
07-03-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadano en el Bloque 8 de la parroquia Coche.
14-03-2016	09:00 am	Atención al público.
15-03-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadano en la vereda 61 en la parroquia Coche.
16-03-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadano en los Rucies, municipio Sucre.
17-03-2016	06:00 pm	Asamblea de ciudadano en Prado de María, callejón San Antonio parroquia Santa Rosalía.
18-03-2016	06:00 pm	Asamblea en las Residencias Los Samanes, parroquia el Valle.
19-03-2016	10:00 am	Recorrido por el Centro Comercial de Coche.
19-30-2016	01:00 pm	Reunión con comerciantes y vecinos del Peaje,

		parroquia Santa Rosalía.
19-03-2016	03:00 pm	Conversatorio en las residencias La Rinconada, parroquia Coche.
19-30-2016	05:00 pm	Asamblea en las Residencias San Antonio, parroquia el Valle.
31-03-2016	06:00 pm	Conversatorio en las residencias Hipódromo, parroquia Coche.
01-04-2016	6:00 pm	Conversatorio en la Res. La Ravel, parroquia El Valle.
02-04-2016	3:00 pm	Conversatorio en el sector La Laguna, parroquia Coche.
02-04-2016	3:00 pm	Conversatorio en el sector El Estanque, parroquia Coche.
06-04-2016	5:00 pm	Asamblea de ciudadanos en la parroquia Coche.
07-04-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en callejón Machado, parroquia El Paraíso.
09-04-2016	10:00 am	Recorrido casa por casa en la parroquia El Valle.
10-04-2016	10:00 am	Recorrido por el mercado de San Andrés, parroquia El Valle.
11-04-2016	6:00 pm	Conversatorio en Res. Paraguachi, parroquia Coche.
14-04-2016	6:00 pm	Conversatorio en Res. Huevo Frito, parroquia El Valle.
16-04-2016	9:00 am	Asistencia a verbena de vecinos del sector Longaray,

		parroquia El Valle.
18-04-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en sector La Floresta, vereda 65, parroquia Coche.
22-04-2016	9:00 am	Asistencia a Corpoelec con el Diputado Jorge Millán, denunciando las medidas de racionamiento de luz.
02-05-2016	9:00 am	Atención al público.
05-05-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Res. Oriente, parroquia Coche.
06-05-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en sector Cristóbal Rojas, parroquia Coche.
07-05-2016	10:00 am	Visita a refugio en galpones del INAVIH, parroquia Coche.
07-05-2016	2:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Res. La Rinconada, parroquia El Valle.
09-05-2016	9:00 am	Atención al público.
12-05-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en el sector plan de Coche, parroquia Coche.
19-05-2016	6:00 pm	Recorrido por el casco de Santa Rosalía, parroquia Santa Rosalía.
19-05-2016	7:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Montalbán, parroquia La Vega.
23-05-2016	10:00 am	Atención al público.

24-05-2016	8:00 am	Reunión con trabajadores del hipismo.
26-05-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Res. Amuay, parroquia El Valle.
28-05-2016	6:00 pm	Conversatorio en el sector 1ro de mayo, parroquia El Valle.
30-05-2016	10:00 am	Atención al público.
04-06-2016	1:00 pm	Conversatorio en el sector Altamira, parroquia Santa Rosalía.
05-06-2016	8:00 am	Atención al público.
08-06-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Res. Cunaviche, parroquia El Valle.
11-06-2016	10:00 am	Recorrido en Res. Los Jardines, parroquia El Valle.
11-06-2016	2:00 pm	Asamblea con líderes comunitarios, parroquia Sucre-Catia.
11-06-2016	4:00 pm	Verbena en Res. Amuay por aniversario 40, parroquia Santa Rosalía.
15-06-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en sector Prados de María, parroquia Santa Rosalía.
16-06-2016	11.00 am	Recorrido por los puntos de recolección para el 1% del Refendum Revocatorio, circuito 4 del Distrito Capital.
16-06-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en la vereda 64, parroquia

		Coche.
17-06-2016	9:00 am	Recorrido por los puntos de recolección para el 1% del Refendum Revocatorio, circuito 4 del Distrito Capital.
18-06-2016	10:00 am	Recorrido por los puntos de recolección para el 1% del Refendum Revocatorio, circuito 4 del Distrito Capital.
27-06-2016	11:00 am	Atención al público.
29-06-2016	6:00 pm	Conversatorio en Res. BA calle 10, parroquia El Valle.
01-07-2016	6:00 pm	Reunión con la MUD de la parroquia Coche.
02-07-2016	2:00 pm	Conversatorio en Res. Valle Alto, parroquia El Valle.
02-07-2016	5:00 pm	Conversatorio en Edif, Capanaparo, parroquia El Valle.
04-07-2016	5:00 pm	Reunión en Colegio de Ingenieros con equipos zonales y parroquiales.
07-07-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en la parroquia Coche.
08-07-2016	4:00 pm	Recorrido Puente Hierro, parroquia Santa Rosalía.
09-07-2016	5:00 pm	Asamblea de ciudadanos Res. Caripito, parroquia El Valle.
11-07-2016	10:00 am	Atención al público.
11-07-2016	6:00 pm	Reunión vecinal en el sector San Miguel, parroquia

		Santa Rosalía
14-07-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Res. Venezuela, parroquia Coche.
15-07-2016	4:00 pm	Reunión con los comerciantes del Centro Comercial El Valle
16-07-2016	10:00 am	Recorrido por el bulevar del cementerio, parroquia Santa Rosalía.
16-07-2016	11:30 am	Torneo deportivo en el sector El León del Cementerio, parroquia Santa Rosalía.
16-07-2016	2:00 pm	Visita a la iglesia del Cementerio en celebración de la virgen del Carmen, parroquia Santa Rosalía.
16-07-2016	3:00 pm	Conversatorio en la parroquia Coche.
16-07-2016	6:00 pm	Conversatorio n Res. Bucare, parroquia El Valle.
18-06-2016	9:00 am	Atención al público.
22-07-2016	4:00 pm	Recorrido por el Centro Comercial El Valle.
23-07-2016	10:00 am	Recorrido sector el cacique, parroquia Santa Rosalía.
25-07-2016	9:00 am	Atención al público.
03-08-2016	6:00 pm	Conversatorio en el sector Las Palmas de El Cementerio, parroquia Santa Rosalía.
03-08-2016	7:00 pm	Asamblea en la Torre Credicard.
04-08-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Res. Los Fetras,

		parroquia El Valle.
05-08-2016	4:00 pm	Recorrido en la Res. Los Jardines, parroquia El Valle.
06-08-2016	10:00 am	Recorrido en el sector San Antonio, parroquia El Valle
06-08-2016	4:00 pm	Asamblea de ciudadanos en la parroquia Coche.
06-08-2016	5:30 pm	Conversatorio en sector Pinto Salinas, parroquia El Valle.
08-08-2016	9:00 am	Atención al público.
08-08-2016	6:00 pm	Conversatorio en el sector Las Palmas de El Cementerio, parroquia Santa Rosalía.
10-08-2016	6:00 pm	Conversatorio en la calle 18 parte alta y baja, parroquia El Valle.
11-08-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en la floresta, parroquia Coche.
12-08-2016	4:00 pm	Pancartazo en el semáforo de la calle 11, parroquia El Valle.
12-08-2016	6:00 pm	Conversatorio en Res. Bucare II, parroquia El Valle.
18-08-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en el Márquez con Brian Finchetlub, invitado.
24-08-2016	6:00 pm	Conversatorio en sector Delgado Chalbaud, parroquia Coche.
28-08-2016	10:00 am	Entrega de balones a equipo deportivo en la Cota 905,

		parroquia Santa Rosalía.
29-08-2016	9:00 am	Atención al público.
31-08-2016	6:00 pm	Conversatorio en la parroquia Santa Rosalía.
05-09-2016	9:00 am	Atención al público.
10-09-2016	4:00 pm	Conversatorio Res. San Antonio, parroquia El Valle.
10-09-2016	6:00 pm	Conversatorio Res. Jazmín, El Valle.
15-09-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en la parroquia El Paraíso.
17-09-2016	10:00 am	Recorrido sector Murachi, Los Mangos y Totumos, parroquia Santa Rosalía.
17-09-2016	1:00 pm	Entrega de material deportivo en el sector Villa Zoila, cota 905, parroquia Santa Rosalía.
17-09-2016	4:00 pm	Conversatorio en Res. Valle Nuevo, parroquia El Valle.
19-09-2016	9:00 am	Atención al público.
21-09-2016	6:00 pm	Conversatorio en Montalbán IV.
24-09-2016	4:00 pm	Conversatorio Res. Oritupano, parroquia El Valle.
28-09-2016	6:00 pm	Conversatorio Res, Los Rancas parroquia El Valle.
01-10-2016	10:30 am	Recorrido por el sector El Loro, Los Jardines, parroquia El Valle.
01-10-2016	1:00 pm	Conversatorio sector La Torre, parroquia Santa

		Rosalía.
01-10-2016	3:00 pm	Conversatorio sector El Triángulo, parroquia Santa Rosalía.
02-10-2016	10:30 am	Conversatorio en Res. El Parque, parroquia El Valle.
02-10-2016	11:30 am	Conversatorio en Res. UNET, parroquia El Valle.
05-10-2016	6:00 pm	Conversatorio en Calle 17, parroquia El Valle.
06-10-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Macaracuay, municipio Baruta.
07-10-2016	6:00 pm	Asamblea de ciudadanos en Res. Los Samanes, parroquia El Valle.
08-10-2016	11.30 pm	Recorrido por el sector La Laguna, parroquia Coche.
08-10-2016	2:30 pm	Conversatorio en Res. Tulipán, parroquia El Valle.
10-10-2016	10:00 am	Atención al público.
14-10-2016	4:00 pm	Conversatorio en Res. Valle Jardín, parroquia El Valle.
15-10-2016	9:00 am	Visita a la calle El Desvío, parroquia Santa Rosalía.
15-10-2016	11:00 am	Donación de cuadernos a la fundación Danza.
15-10-2016	3:00 pm	Conversatorio en Res. CTV, parroquia El Valle.
15-10-2016	5:00 pm	Recorrido y conversatorio en sector Zamora, parroquia Coche.
17-10-2016	9:00 am	Atención al público.

14-11-2016	9:00 am	Atención al público.
25-11-2016	6:00 pm	Conversatorio en Prados de María, zona 6, parroquia Santa Rosalía.
25-11-2016	2:00 pm	Recorrido por el Centro Comercial El Valle, parroquia El Valle.
28-11-2016	10:00 am	Acompañamiento al Diputado Jorge Millán a la fiscalía.
03-12-2016	10:00 am	Casa por casa en el sector Los Rosales, parroquia Santa Rosalía.
03-12-2016	11:00 am	Entrega de material deportivo en sector La Plazoleta, parroquia Santa Rosalía.

7.- Participación en los medios de comunicación

Fecha	Hora	Actividad
07/01/2016	05:45 p.m.	Televen, Programa Regiones
07/01/2015	09:00 a.m.	R.C.R. programa
12/01/2016	06:15 a.m.	Globovisión, Primera pagina
12/01/2016	04:00 p.m.	CNN, programa Portafolio
15/01/2016	08:00 a.m.	Entrevista en venezolanos por Venezuela
16/01/2016	09:00 a.m.	R.C.R. programa Hípico
18/01/2016	09:00 a.m.	CNN, entrevista

18/01/2016	09:30 a.m.	Entrevista en R.C.R.
18/01/2016	05:00 p.m.	Entrevista en Unión Radio
20/01/2016	06:30 a.m.	Venevisión, Programa Al Descubierta
21/01/2016	09:00 a.m.	Entrevista en R.C.R.
22/01/2016	06:00 a.m.	Globovisión programa
22/01/2016	07:30 a.m.	Entrevista en Unión Radio
24/01/2016	07:50 a.m.	Programa de radio
24/01/2016	09:00 a.m.	Entrevista en Radio Tiempo
25/01/2016	06:00 p.m.	Globovisión, Con todo y Penzini
26/01/2016	08:00 p.m.	Entrevista en CNN
17/02/2016	06:00 p.m.	Entrevista con Cesar Miguel Rondón
08/03/2016	08:00 p.m.	Entrevista en CNN
30/03/2016	06:00 a.m.	Radio Jazz, Programa
30/03/2016	06:00 p.m.	Globovisión, Con todo y Penzini
04-04-2016	8:00 am	Entrevista, Unión Radio.
06-04-2016	4:00 pm	Programa, CNN.
07-04-2016	4:00 pm	Programa, Venevisión
12-04-2016	7:00 am	Programa, Radio Mágica.
12-04-2016	6:00 pm	Programa de radio, Primero la Gente.

13-04-2016	8:00 am	Entrevista, ANT España.
03-05-2016	6:30 am	Programa, Unión Radio.
03-05-2016	8:00 am	Programa, IVC.
05-05-2016	7:00 am	Entrevista por Cesar Miguel Rondón.
16-05-2016	1:00 pm	Programa, Globovision (Vladimir a la 1).
17-05-2016	8:00 pm	Programa, CNN.
23-05-2016	7:00 am	Programa, Televen con Eduardo Fernández.
25-05-2016	6:00 pm	Programa, Globovision con Pedro Penzini.
30-05-2016	8:00 am	Programa, RCR.
08-06-2016	5:45 am	Programa "Regiones", Televen con Carlos Croes.
15-06-2016	3:00 pm	Programa economía, Globovision.
16-06-2016	8:00 pm	Programa, CNN.
04-07-2016	4:00 pm	Programa, CNN.
12-07-2016	8:30 pm	Programa, Reportero Estelar.
18-07-2016	4:00 pm	Programa, con todo y Penzini, Globovision.
21-07-2016	3:00 pm	Programa de economía, Globovision.
22-07-2016	2:00 pm	Programa, CNN.
22-07-2016	6:00 pm	Programa de radio, "la Cola Feliz".
15-08-2016	1:00 pm	Programa, Vladimir a la 1, Globovision.

19-08-2016	8:00 pm	Programa, CNN.
21-08-2016	11.00 pm	Programa al descubierto, Globovision.
08-09-2016	9:00 am	Rueda de prensa.
09-09-2016	1.30 pm	Entrevista, A1TV
09-09-2016	3:00 pm	Entrevista, diario El Falconiano.
27-09-2016	7:00 am	Programa, Primera Página.
11-10-2016	10:00 am	Rueda de prensa.
12-10-2016	8:00 pm	Programa, CNN.
13-10-2016	7:00 am	Programa, Café CNN.
26-10-2016	6:00 pm	Programa, CNN.
27-10-2016	6:00 pm	Programa LA Cola Feliz, con Nelson Bocaranda.
02-11-2016	12:00 pm	Rueda de prensa.
07-11-2016	10:00 am	Rueda de prensa, Ley de Producción.
23-11-2016	1:00 pm	Programa, Vladimir a la 1, Globovision.
30-11-2016	7:00 am	Programa la Cola Feliz, con Cesar Miguel Rondón.
02-12-2016	5:00 pm	Programa por Cesar Miguel Rondón.
02-12-2016		Entrevista Konzapata
04-12-2016		Entrevista, Diario La Razón.
05-12-2016	7:00 am	Entrevista, programa ICV Tiempo

08-12-2016	12:30	Entrevista; noticiero Venevision
08-12-2016	7:30 p.m.	Entrevista Programa Intermedio
12-12-2016	12.00.p.m	Entrevista en IVC con Cesar Miguel Rondon
12-12-2016	12:00.p.m.	Rueda de Prensa, explicando la recolección de los 100 bs.
12-12-2016	6:00.p.m.	Programa la Entrevista, Unión Radio
16-12-2016	12:00pm	Rueda de prensa: Situación por el cambio del billete de 100
18-12-2016		Programa Criterios
20-12-2016	10:00am	Rueda de prensa, frente al BCV
21-12-2016	10:00AM	Rueda de prensa, por la situación del cono monetario
26-12-2016	12:00pm	Entrevista en Televen

8.- FOROS Y PONENCIAS REALIZADOS, ARTÍCULOS DE PRENSA Y OTRAS PÚBLICACIONES

Fecha	Hora	Actividad
27/01/2016	05:00 p.m.	Foro: Panorama Económico actual. Torre Credicard
29/01/2016	07:00 a.m.	Foro en Valencia. Situación Económica
01/02/2016	09:00 a.m.	Foro: Expectativas Económicas para el 2016, en la UCV

02/02/2016	11:00 a.m.	Foro: La crisis económica y el efecto del Mercado Petrolero sobre la Economía Venezolana.
16/02/2016	08:00 a.m.	Foro: Situación Económica y la necesidad del cambio. En la USM
17/02/2016	12:00 p.m.	Foro
08/03/2016	09:00 a.m.	Foro: propuesta para un programa Económico Consensuado.
30/03/2016	03:00 p.m.	Foro: Propuestas para un programa Económico para Venezuela. En comisión extraordinaria
12-04-2016	10:00 am	Foro: Ley de producción nacional.
26-04-2016	8: 00 am	Foro en la Universidad Central de Venezuela: Ley de Producción Nacional.
02-05-2016	8:00 am	Foro en la Universidad Monte Ávila: Radiografía de un país.
05-05-2016	10:00 am	Foro en el IESA: Mercado de capitales en Venezuela.
06-05-2016	9:00 am	Foro en el IESA.
06-05-2016	2:00 pm	Foro en la Universidad Católica Andrés Bello.
16-05-2016	10:00 am	Foro: Un nuevo cono monetario para Venezuela.
18-05-2016	5:00 pm	Conferencia en Hotel Tamanaco sobre producción nacional.
29-06-2016	9:00 am	Foro: Fracaso del modelo rentista y propuestas para Venezuela.
13-07-2016	5:00 pm	Foro en la Universidad Nueva Esparta: La situación

		económica actual de Venezuela.
08-09-2016	7:00 am	Foro: Políticas públicas.
09-09-2016	8:00 am	Foro: Perspectivas Económicas.
08-10-2016	9:00 am	Ponencia: Simposio, Universidad Valle del Mombay.
14-10-2016	10:00 am	Foro: Mi futuro es Venezuela.
01-12-2016	9:00 am	Foro: Crisis monetaria; Solidaridad con Venezuela.
01-12-2016	6:00 pm	Foro: “De esta salimos”.
12-12-2016	9:00.a.m	Foro: La Experiencia de Peru
14-12-2016	6:00.p.m.	Foro: La Seguridad Alimentaria
15-12-2016	10:00am	Foro: Perspectivas 2017

ARTICULOS DE OPINION

Diario 2001, 03 de enero de 2016. *Los imponderables de 2016.*

Diario 2001. 10 de enero de 2016. *Legalizar la hiperinflación.*

Diario 2001. 24 enero de 2016. *Lo que nos deja el Decreto.*

Diario 2001. 21 de febrero de 2016. *Un programa económico consensuado.*

Diario 2001. 20 de marzo de 2016. *Se agota la guerra económica.*

Diario 2001. 10 de abril de 2016. *Mi lectura de la inflación.*

Diario 2001. 24 de abril de 2016. *Saqueo y delito.*

Diario 2001. 10 de julio de 2016. *Los CLAP.*



Diario 2001. 17 de julio de 2016. *Sugerencias al General Padrino.*

Diario 2001. 31 de julio de 2016. *Maduro y el PSUV en números.*

Diario 2001. 7 de agosto de 2016. *El chavismo cierra su ciclo*

Diario 2001 21 de agosto de 2016. *La toma de caracas*

Diario 2001. 14 de agosto de 2016. *Pánico al revocatorio.*

Diario 2001, 4 de septiembre de 2016. *El pueblo tomó caracas*

Diario 2001, 11 de septiembre de 2016. *El revocatorio no es negociable*

Diario 2001, 18 de septiembre de 2016. *Derogada la constitución*

Diario 2001. 25 de septiembre de 2016. *Un gobierno no democrático.*

Diario 2001. 02 de octubre 2016. *Un canje de bonos leonino.*

Diario 2001. 09 de octubre de 2016. *Reconducción presupuestaria.*

Diario 2001 16 de octubre de 2016 *El presupuesto 2017*

Diario 2001. 23 de octubre de 2016. *Violada la constitución*

Diario 2001, 30 de octubre de 2016 *El comunicado de la fanb*

.Diario 2001, 6 de noviembre de 2016 *la coyuntura económica*

Diario 2001. 13 de noviembre de 20016. *Trump, el petróleo y nosotros.*

Diario 2001, 20 de noviembre de 2016 *Faltan los billetes*

Diario 2001, 27 de noviembre de 2016 *Auge y caída del psuv*

Diario 2001 7 de agosto de 2016 *El chavismo cierra su ciclo*

Diario 2001, 4 de diciembre de 2016 *La crisis del dólar*

Diario 2001, 11 de diciembre de 2016 *Faría y maduro*

Diario 2001 18 de diciembre de 2016 *El canje de billetes*

NOTAS DE PRENSA

Enero

- Caracas, 7/1/2016. Reforma de Ley del BCV viola la Constitución.
- Caracas, 29/1/2016. Apoyo Ley de Ticket de Alimentación para pensionados y jubilados que hoy no disfrutan de ese beneficio.

Febrero

- Caracas, 10/2/2016.- Un BCV autónomo es garantía de baja inflación
- Caracas, 15/2/2016.- El Seniat golpea el bolsillo del venezolano.
- Caracas, 26/2/2016.- La AN propondrá al gobierno, soluciones reales a la crisis. económica.

Marzo

- Caracas, 6/3/2016.- Endeudamiento del gobierno debe respetar la ley
- Caracas, 9/3/2016.- En 15 días presentaremos al país el programa económico para salir de la crisis.

Abril

- Caracas, 5/4/2016. Diputado José Guerra: El PSUV discrimina con distribución de alimentos
- Caracas, 17/4/2016.- Diputado José Guerra: Denunció discriminación con la comida.

Mayo

- Caracas, 1/5/2016.- Diputado José Guerra: Con salarios de hambre no hay reactivación económica
- Caracas, 9/5/2016.- Diputado José Guerra: Es preocupante caída de 12% del consumo.

Junio

- Caracas, 4/6/2016.- Diputado José Guerra: Gobierno debe aceptar ayuda humanitaria.



- Caracas, 28/6/2016.- Diputado José Guerra: La falta de comida causa pérdida de peso y talla en niños.

Julio

- Caracas, 25/7/2016.- Diputado José Guerra: Sin autorización de la AN el acuerdo con el FLAR es nulo.
- Caracas, 30/7/2016.- Diputado José Guerra: Canje de bonos planteado por PDVSA es inconveniente.

Agosto

- Caracas, 13/8/2016.- Diputado José Guerra: Aumento salarial se diluye con la inflación.
- Caracas, 22/8/2016.- Diputado José Guerra: Urge un nuevo cono monetario en Venezuela.

Noviembre

- Caracas, 3/11/2016.- Diputado José Guerra: Se agudiza la crisis económica.

9.- Anexos



Declaraciones ante Decreto de Emergencia Económica



Debate referente al Canje de Bonos de PDVSA



Presentación de las 10 propuestas Económicas de la AN



Presentación del Proyecto de ley de Tickets de alimentación y Farmacia para Jubilados y pensionados



Presentación ante la comisión de Finanzas de la propuesta de actualización del Cono Monetario



Declaraciones sobre el Canje de Bonos de PDVSA



Reunión con familias Víctimas de la OLP en la Cota 905



Instalación de la Comisión de Amigos Parlamentarios con Alemania



Recorrido Barrio los Mangos, pq. Santa Rosalia



Recuperación de Espacios deportivos, pq. Santa Rosalia



Recorrido Calle 16, pq. El Valle



Recorrido Calle Caroní, pq. El Valle



Recorrido Barrio Cañicito, pq. El Valle



Asamblea de Ciudadanos Calle Longaray, pq. El Valle



Recorrido Sector Puente Hierro, pq. Santa Rosalia



Entrega de Artículos deportivos Cota 905, pq. Santa Rosalia



Recorrido Calle el Desvio, pq. Santa Rosalia



Validación del 1% de la firmas, sector Los Primos, pq. Coche



Denuncia de la situación del agua junto a los vecinos, pq. Coche



Torneo de Bolas Criollas, Cota 905, pq. Santa Rosalia



Asamblea de Ciudadanos, plaza de las Residencias Ravell, pq. El Valle